



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. NUESTRA CIUDAD
3. MARCO NORMATIVO
4. DIAGNÓSTICO
 - 4.1 Percepción ciudadana (resultado mesas de seguridad)
 - 4.2 Encuestas
 - 4.3 Análisis de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia
5. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN
 - 5.1 Focalización
- 6 FORMULACIÓN DE LINEAS ESTRATEGICAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES
 - 6.1 Objetivos
 - 6.2 Líneas estratégicas Proyectos y actividades
7. PRESUPUESTO
8. EVALUACIÓN



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

1. INTRODUCCIÓN

El artículo tercero del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 contiene dentro de los propósitos estratégicos y transversales crear una Ciudad Amable para avanzar en la consolidación de condiciones que permitan el acceso a espacios, bienes y servicios seguros, accesibles y confiables, enfocados a mejorar la calidad de vida, la integración social y la satisfacción con los entornos que creamos. Ser una ciudad que trata bien a sus ciudadanos que es bien tratada por estos. Y dentro de la estructura programática el componente de seguridad y convivencia corresponde a la primera línea estratégica de desarrollo humano y social, en el programa 1.6. de Seguridad y Convivencia y se subdivide en dos subprogramas de derechos humanos y convivencia ciudadana. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del acuerdo municipal 1162 del 30 de mayo de 2024 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de Manizales 2024-2027, que establece: “El municipio elaborará el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC de Manizales teniendo en cuenta los criterios de focalización y priorización determinados en el documento que para efecto debe expedir la administración municipal en cabeza de la Secretaría del Interior, en el marco de las Políticas que para tal efecto establece el Gobierno Nacional y de las disposiciones del Plan de Desarrollo que se adopta mediante este acuerdo”.

En el tejido social de Manizales, se entrelazan su historia, las tradiciones arraigadas y los sueños por un futuro próspero y seguro. Sin embargo, como en toda comunidad dinámica, surgen desafíos que demandan atención y acción conjunta. En este contexto, emerge la necesidad de un enfoque integral y diferencial que promueva la convivencia ciudadana como pilar fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de todos los habitantes del municipio.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para Manizales representa un compromiso colectivo por construir una sociedad más segura, pacífica, justa e inclusiva, donde se conviva en medio de la diversidad y los conflictos se resuelvan de manera constructiva. Este documento traza una hoja de ruta que articula políticas, programas y acciones destinadas a fomentar una cultura cívica basada en el respeto mutuo, la colaboración y la participación de todos los sectores de la sociedad.

Desde la promoción del diálogo intercultural hasta la implementación de estrategias de prevención del delito y la violencia, pasando por la mejora de los espacios públicos y la

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

garantía de los derechos humanos, este plan abarca un amplio espectro de iniciativas diseñadas para fortalecer los lazos sociales y promover una convivencia armoniosa en cada rincón de la ciudad.

La elaboración de este plan ha sido fruto del trabajo conjunto entre la comunidad, las autoridades públicas y el sector privado, reflejando así un espíritu de colaboración y corresponsabilidad en la construcción del presente de Manizales. A través de la implementación de este plan, nos comprometemos a cultivar una cultura de seguridad, paz y convivencia que perdure en el tiempo, dejando un legado de armonía y bienestar para las generaciones venideras.

2. NUESTRA CIUDAD

Manizales, capital del Departamento de Caldas en Colombia, se distingue por su historia, clima agradable, vida cultural y un fuerte enfoque en el desarrollo humano, la inclusión social y la seguridad ciudadana. Manizales no solo se destaca por su producción de café y ser el hogar de acogida de miles de estudiantes universitarios sino también por su progreso social y económico sostenido a lo largo de los años.

De acuerdo con el censo de 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Manizales cuenta con aproximadamente 434.403 habitantes.

Este crecimiento poblacional refleja la expansión urbana y el atractivo de la ciudad para nuevos residentes. La densidad poblacional es de alrededor de 1600 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que permite un equilibrio entre la urbanización y los espacios naturales.

Manizales goza de un clima templado de montaña, con una altitud de aproximadamente 2,150 metros sobre el nivel del mar. La temperatura media anual ronda los 18°C, con mínimas de 10°C y máximas que rara vez superan los 25°C. La ciudad recibe abundantes precipitaciones durante todo el año, especialmente en abril y mayo, lo que contribuye a la exuberante vegetación y a la excelente calidad del café local.

La vida cultural es vibrante y diversa. La ciudad alberga el Festival Internacional de Teatro, uno de los eventos más prestigiosos de América Latina, atrayendo a artistas y espectadores de todo el mundo. En enero, la Feria de Manizales combina eventos taurinos, conciertos, desfiles y actividades deportivas, destacando la tradición y el entusiasmo de sus habitantes. La arquitectura, incluyendo la Catedral Basílica de Nuestra Señora del Rosario y el Teatro Los Fundadores, refleja la rica herencia cultural de la ciudad.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Fundada en 1849 por colonos antioqueños, Manizales ha enfrentado numerosos desafíos a lo largo de su historia, como el devastador terremoto de 1875. Sin embargo, la ciudad ha demostrado una notable resiliencia, reconstruyéndose y prosperando. La colonización antioqueña fue crucial para el desarrollo agrícola y económico de la región, especialmente en el cultivo del café, lo cual sigue siendo un pilar económico hasta hoy.

Manizales es considerada una de las ciudades más seguras de Colombia. Las estadísticas recientes indican una disminución en las tasas de criminalidad, gracias a los esfuerzos combinados de diversas entidades de seguridad. La Policía Metropolitana ha implementado estrategias comunitarias y ha fortalecido su presencia en áreas clave de la ciudad. Programas como "Plan Cuadrantes" y "Red de Apoyo" han sido esenciales para la prevención del delito y la promoción de la seguridad, así como el desarrollo de planes propios de la ciudad que se están adelantando como Plan Visibilidad y Plan 1 a 1 que han mejorado la percepción de seguridad en el municipio.

El desarrollo humano y social en Manizales ha sido una prioridad para las autoridades locales. La ciudad ha avanzado en educación, salud y bienestar, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Manizales es conocida por sus universidades de alta calidad, como la Universidad de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia, que atraen a estudiantes de todo el país y del extranjero.

La inclusión social es un componente clave del desarrollo de Manizales. El municipio ha implementado programas dirigidos a integrar a las poblaciones vulnerables y a promover la equidad. Iniciativas de vivienda, educación inclusiva y acceso a servicios básicos han sido fundamentales para reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

La Alcaldía de Manizales, la Policía Nacional y el Ejército han llevado a cabo múltiples programas de prevención del delito, planes estratégicos y la creación de mesas y frentes de seguridad con la participación directa de la comunidad. La Fiscalía General de la Nación en Manizales ha mejorado los procesos judiciales para asegurar que los delincuentes sean procesados de manera rápida y justa. Y Migración Colombia ha garantizado que prevalezca la legalidad por parte de los migrantes que visitan la ciudad o que toman la decisión de vivir en estas tierras.

Desde la creación de la Policía Metropolitana de Manizales en el año 2014, se ha disminuido de manera constante la ocurrencia de los delitos de mayor impacto y se ha fortalecido la institucionalidad y la infraestructura estratégica de la ciudad para responder eficientemente a los desafíos del mundo actual.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

La institucionalidad presente en la ciudad de Manizales ha trabajado en conjunto para impulsar el desarrollo económico y social a través de proyectos de infraestructura, programas sociales y políticas de desarrollo sostenible que han sido implementados para fomentar el crecimiento inclusivo y equilibrado. Además, han colaborado estrechamente con la Policía Nacional y la Fiscalía para mantener la seguridad y el orden en la ciudad.

Los Frentes de Seguridad Ciudadana compuesto por representantes de la comunidad, autoridades locales y fuerzas de seguridad y justicia, trabajan en la identificación y solución de problemas específicos de seguridad. El sistema integrado para gestionar problemas de seguridad y emergencias posee una moderna video vigilancia de Manizales para lograr una respuesta rápida y efectiva ante incidentes, contribuyendo a la percepción y realidad de seguridad en la ciudad.

En resumen, Manizales es una ciudad que combina un entorno seguro, una rica vida cultural y un clima agradable con un sólido enfoque en el desarrollo humano y la inclusión social. Los esfuerzos coordinados desde la Alcaldía de Manizales con la Policía Metropolitana, El Ejército Nacional, la Fiscalía-Seccional Caldas, Migración Colombia y otros organismos de seguridad han sido fundamentales para mantener la paz y el bienestar en esta vibrante ciudad del Eje Cafetero.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de 1991:

Artículo 2: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 189: Corresponde al Presidente de la República como jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

Artículo 296: Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

<p>(...)</p> <p>3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.</p> <p>4. Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado.</p> <p>5. Dirigir las operaciones de guerra cuando lo estime conveniente.</p> <p>6. Proveer a la seguridad exterior de la República, defendiendo la independencia y la honra de la Nación y la inviolabilidad del territorio; declarar la guerra con permiso del Senado, o hacerla sin tal autorización para repeler una agresión extranjera; y convenir y ratificar los tratados de paz, de todo lo cual dará cuenta inmediata al Congreso.</p> <p>(...)</p>	<p>de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.</p> <p>Artículo 303: En cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público (...)</p> <p>Artículo 315: Son atribuciones del alcalde:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
---	--

Ley 4 de 1991: Representa un hito trascendental en la evolución jurídica y política de Colombia. Promulgada en el contexto de la nueva Constitución de 1991, esta legislación marcó el inicio de una era de transformación institucional y fortalecimiento del Estado de derecho en el país. La Ley 4 de 1991 aborda una variedad de temas cruciales, desde la descentralización administrativa hasta la protección de los derechos humanos y la consolidación de la democracia participativa. Su impacto se extiende a todos los ámbitos de la vida nacional, configurando un marco normativo que busca promover la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible en Colombia, dicta normas sobre orden público interno en los niveles de administración territorial, definiendo el marco de competencias del Gobierno nacional,

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

departamental y municipal en materia de policía. Además, define el régimen disciplinario sobre el orden público de los gobernadores y alcaldes.

Ley 62 de 1993 Se constituye en el primer referente normativo que da vida a los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, definiéndolos como parte de las responsabilidades de los alcaldes y gobernadores como autoridades de policía, mencionados en los artículos 12 y 16.

Con esta legislación pionera, se establece un marco claro y definido para la gestión de la seguridad ciudadana, reconociendo la importancia de la colaboración entre las autoridades locales y regionales en la promoción del bienestar y la tranquilidad de la comunidad. Los PISCC surgidos de esta ley representan una herramienta vital para abordar los desafíos de seguridad pública de manera integral y coordinada, marcando el inicio de un enfoque más proactivo y participativo en la construcción de entornos seguros y pacíficos en todo el país.

La Ley 418 de 1997: fue una legislación crucial en Colombia que se promulgó en respuesta a la creciente violencia generada por el conflicto armado interno y la presencia de grupos armados ilegales en el país. Esta ley estableció un marco legal para la implementación de políticas y estrategias de seguridad pública con el objetivo de proteger a la población civil, fortalecer el estado de derecho y promover la convivencia pacífica en las comunidades afectadas por la violencia. También conocida como Ley de Orden Público, busca dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales que se reconocen en la Constitución Política o los tratados internacionales aprobados por Colombia. Entre otras disposiciones, esta ley presenta y complementa las sanciones por incumplimiento de las órdenes del presidente de la República en materia de orden público.

La Ley 1551 de 2012: También conocida como la "Ley de Política Nacional de Desarrollo Urbano", es una legislación que establece los lineamientos y principios para la planificación, gestión y ordenamiento del territorio urbano en el país. Esta ley surge en respuesta a la necesidad de promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y coordinado, en un contexto de crecimiento acelerado de las ciudades y la urbanización en Colombia. En el inciso 4 de su artículo 3 sobre funciones de los municipios sostiene que “Corresponde al municipio: (...) 4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes”.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

En su artículo 91 sobre las funciones de los alcaldes, deja claro que, en relación con el orden público, los alcaldes deben: 1. “Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del presidente de la República y del respectivo gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante”. 2. “Dictar para el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley, si fuera del caso, medidas tales como: a) Restringir y vigilar la circulación de las personas por vías y lugares públicos; b) Decretar el toque de queda; c) Restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes; d) Requerir el auxilio de la fuerza armada en los casos permitidos por la Constitución y la ley; e) Dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía local necesarios para el cumplimiento de las normas superiores, conforme al artículo 9° del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen”. 3. “Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito”. 4. “Servir como agentes del presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefes de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana”.

La Ley 1801 de 2016 representa un esfuerzo significativo del gobierno colombiano para modernizar el marco legal en materia de seguridad ciudadana y convivencia pacífica, promoviendo una cultura de legalidad, responsabilidad y respeto mutuo entre los ciudadanos. Su implementación busca contribuir a la construcción de entornos seguros y pacíficos en todo el país, fortaleciendo la confianza y la cooperación entre las instituciones públicas y la sociedad en su conjunto.

Se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), además de definir quiénes son las autoridades de Policía dispuso una serie de atribuciones y competencias que le corresponden a éstas, definidas en la sección de “Autoridades de Policía y Competencias” que se desarrollan entre los artículos 198 y 211.

Ley 2197 de 2022 o Ley de Seguridad Ciudadana tiene como fin la creación y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos con que deben contar las autoridades para consolidar la seguridad ciudadana. Entre los principales elementos que incluye esta ley, se ubica el título V, donde se incluyen normas que modifican la Ley 1801 de 2016 – CNSCC. Es relevante mencionar que esta ley deja explícito que: “Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

4. DIAGNÓSTICO

4.1 PERCEPCIÓN CIUDADANA POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS (resultado mesas de seguridad realizadas en los primeros meses del año 2024)

En el marco de un esfuerzo continuo por identificar las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad de Manizales, se llevaron a cabo una serie de reuniones a través de las mesas de seguridad con líderes comunitarios, representantes de diversos sectores y actores claves de cada comuna y corregimiento de la ciudad.

Las reuniones, organizadas por la administración municipal, en cabeza de la Secretaría del Interior, tenían como objetivo principal recoger las percepciones, preocupaciones e inquietudes de quienes están más familiarizados con las realidades de sus respectivos barrios y comunas.

La seguridad y la convivencia son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de cualquier ciudad. Manizales no es la excepción, y la administración municipal reconoce la importancia de escuchar activamente a sus ciudadanos para diseñar e implementar políticas efectivas que respondan a sus necesidades reales.

Las mesas de seguridad permitieron establecer un diagnóstico detallado de las condiciones actuales en diversos barrios y sectores, ofreciendo una visión integral de los desafíos y problemáticas que afectan a la población.

En estas reuniones, se evidenciaron inconformidades y situaciones de riesgo que varían de un sector a otro, reflejando la diversidad de contextos y problemáticas. Entre los temas más recurrentes están el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos y residenciales, acumulación inadecuada de residuos, las ocupaciones ilegales del espacio público, de bienes fiscales o de uso público, el insuficiente alumbrado público y la necesidad de una mayor presencia policial y programas preventivos para fortalecer la convivencia.

Estas reuniones permitieron identificar las problemáticas y escuchar propuestas y soluciones planteadas por los mismos ciudadanos, que demandan una acción más coordinada y eficaz por parte de las entidades presentes. La implementación de planes operativos tendientes a mejorar la presencia de la fuerza pública, el aumento de los controles operativos por parte de la presencia policial bajo la coordinación de la Alcaldía de Manizales, la implementación de los



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

programas sociales, la modernización del alumbrado público, y la mejora en la recolección de residuos son algunas de las acciones sugeridas por los líderes comunitarios.

Este diagnóstico es crucial para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que pretende abordar eficazmente las necesidades específicas de cada sector. La administración municipal reafirma su compromiso de trabajar de la mano con la comunidad y las instituciones del orden nacional y territorial utilizando estos valiosos insumos para construir un ciudad más segura, ordenada y habitable para todos sus habitantes. Con una estrategia basada en la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional, se diseñan soluciones sostenibles que permitan mejorar significativamente la calidad de vida en Manizales.

Análisis realizado por la Comunidad a través de las Mesas de Seguridad

COMUNA 1: ATARDECERES

Problemas de Vigilancia y Seguridad

Las alarmas comunitarias no están funcionando adecuadamente, lo que limita la capacidad de respuesta ante emergencias. Se requiere un recorrido técnico para reactivarlas.

Requiere cambios en la ruta de patrullaje para cubrir zonas críticas como el parque de Sacatin Viejo y las escalas del mirador en Villa Pilar, especialmente durante la noche. Exceso de ruido en la zona de discotecas en Chipre.

Basuras y Limpieza

Puntos críticos de acumulación de basura en el parque del cruce de Chipre, la Cl 9 con Cra 5, y las laderas de Chipre. La falta de cultura ciudadana y la ineficacia en la recolección de escombros por parte de empresas constructoras agravan la situación.

La presencia de habitantes de calle, quienes dispersan la basura y utilizan espacios públicos como baños, contribuye al deterioro de la limpieza y la seguridad.

Consumo y Venta de Estupefacientes

Alto consumo de SPA en áreas como la ladera de Chipre y el parque de Sacatin Viejo, debido a la oscuridad y la falta de vigilancia.



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Incremento en la venta de drogas en zonas comerciales y áreas verdes, facilitado por la presencia de habitantes de calle y la falta de control.

Problemas de Iluminación

Falta de iluminación en áreas críticas como el parque del Colibrí, el parque Bellavista y las inmediaciones de la Iglesia de Chipre, lo que facilita actividades delictivas y consumo de drogas.

Aunque se han iniciado trabajos de mejora en la iluminación, como en la entrada de Sacatin Viejo, aún hay áreas que requieren atención.

Movilidad y Seguridad Vial

Los domingos, la movilidad en Chipre genera conflictos y riñas entre conductores de busetas, carros y peatones debido a la congestión y la falta de organización.

Infraestructura y Espacios Públicos

Parques como el de Sacatin Viejo y las escaleras del mirador en Villa Pilar están deteriorados y requieren mantenimiento, incluyendo el recorte de maleza y limpieza.

Necesidad de restablecer los botes de basura y pánico en áreas estratégicas para mejorar la limpieza y la seguridad.

Convivencia Comunitaria

En áreas rurales y a través de redes sociales, se convocan fiestas clandestinas donde participan menores de edad, lo que facilita el consumo de alcohol y drogas.

Los líderes comunitarios a menudo intervienen en conflictos debido a la tardanza o ineficacia de la respuesta policial, por lo que se sugiere capacitar a la comunidad en resolución de conflictos.

Salud y Bienestar Animal

Incremento de perros callejeros, algunos de razas peligrosas, que no están vacunados y han mordido a personas. Se requiere una jornada de vacunación y castración.

COMUNA 2: SAN JOSE

Ocupaciones ilegales

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Los habitantes de la comuna denuncian los asentamientos ilegales que se han incrementado notablemente en los últimos años y se han convertido en focos de inseguridad, los ha hecho más vulnerables a desastres naturales por construcciones que no cumplen técnicamente o se han realizado en zonas de alto riesgo no mitigable. Así mismo, denuncian que personas inescrupulosas se han valido de la ingenuidad y necesidad de personas vulnerables para vender lotes de manera ilegal.

Problemas de Movilidad y Estacionamiento

En esta comuna, hay sectores que, para los habitantes, se han convertido en un parqueadero improvisado, como el Parque San José y la Plaza de Mercado, con camiones estacionados desde temprano hasta la tarde, obstruyendo el paso y dañando las fachadas de las casas, generando una gran congestión vehicular y la disminución de su calidad de vida. Denuncian que se han presentado situaciones de alto riesgo como la exposición de niños, niñas y adolescentes que controlaban el tráfico en el puente Olivares, especialmente los fines de semana.

Consumo de Sustancias Psicoactivas y habitantes de calle

También en el Parque San José, se evidencia una alta presencia de habitantes de calle consumiendo sustancias desde tempranas horas, afectando la percepción de seguridad, además influye negativamente el tránsito de niños que deben pasar por esa zona hacia los colegios.

Por las carreras 16 y 17 hasta la Plaza de Mercado se ha convertido en un corredor de consumo y comercio de sustancias psicoactivas, prostitución y presencia de cambuches creados por los mismos habitantes de calle.

En los barrios como Galán y la Avanzada, lo más relevante es el consumo de sustancias psicoactivas e inhalantes por parte de menores de edad, además de la comercialización y venta, que encuentran oportunidad por la falta de iluminación y control de la policía.

Gestión de Residuos y Basuras

En la comuna existen unos puntos críticos de basura, entre los cuales se identifican en el barrio Avanzada (Carrera 7 con 27), con problemas adicionales en las Delicias donde algunos los residentes de la zona disponen inadecuadamente de las basuras, algunos no sacan las basuras de acuerdo a la frecuencia y horarios establecidos por la empresa de aseo, a lo que se suma que los habitantes de calle rápidamente generan basura tras la recolección. Relacionan esta problemática a la falta de cultura ciudadana, el escaso control policial y la

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

deficiente iluminación en barrios como Avanzada y San Ignacio, lo cual contribuye a la inseguridad y dificulta la correcta gestión de residuos.

Abandono Estatal y Problemas de Convivencia

Los líderes coinciden en el abandono estatal y dan como ejemplo que la caseta comunal se ha convertido en un centro de consumo.

En el marco del macroproyecto San José, los lotes no usados y que dejaron abandonados se han transformado en focos de inseguridad y refugios para bandas criminales y habitantes de calle.

Necesidad de Mayor Presencia Policial y Programas Preventivos

Aunque la Policía Metropolitana cuenta con la Estación dentro de la comuna y dos CAI, la comunidad expresa que su presencia es insuficiente en las áreas de las laderas y zonas más vulnerables. Se reporta un aumento en hurtos y consumo en sectores como las torres de la Avanzada.

Por tal motivo la comunidad manifiesta que urge la implementación de programas sociales y de control policial y judicial, especialmente en zonas con altos índices de delincuencia juvenil y consumo de sustancias.

Infraestructura y Servicios Públicos

Se insiste en la modernización de las luminarias en varios sectores, incluyendo San Ignacio y la Avanzada. La falta de iluminación contribuye significativamente a la inseguridad. En cuanto a las cámaras de seguridad: Muchas están en mal estado y no operativas, lo que limita la efectividad de la vigilancia en áreas críticas.

COMUNA 3: CUMANDAY

Presencia de Habitantes de Calle y Consumo de Sustancias

En esta comuna, la alta presencia de habitantes de calle es un factor significativo que contribuye a problemas de drogas, desorden y hurtos. Los habitantes de calle son alimentados por comerciantes locales, lo que agrava la situación. Recomiendan implementar programas de recolección de basuras nocturna para mitigar el impacto de esta problemática.

Durante el día, los habitantes de calle permanecen en la galería y en la noche se dirigen al sector de las Américas para dormir, generando inseguridad. Manifiestan los habitantes que es

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

crucial realizar una intervención integral para reducir la presencia de habitantes de calle y el consumo de sustancias en áreas clave como el pasaje de la 29 con 30, donde la venta y consumo de drogas, así como el hurto, son frecuentes.

Problemas de Basura y Reciclaje

La disposición inadecuada de residuos es un problema recurrente. La comunidad reporta que las personas, especialmente de origen venezolano, no siguen las normas de convivencia en cuanto a horarios de recolección de basura. Los recicladores también contribuyen al desorden al manipular las basuras. Es esencial realizar campañas de pedagogía y colocar avisos claros para educar a la población sobre el manejo adecuado de residuos.

Áreas como la 29 con 30 se han convertido en botaderos de basura. Es necesario mejorar la señalización y hacer cumplir las normativas de manejo de residuos.

Iluminación y Seguridad

Sectores como el Parque Caldas necesitan una mejor iluminación, ya que las luces previamente instaladas fueron robadas y hay presencia de consumidores. La falta de iluminación contribuye a la sensación de inseguridad y facilita actividades delictivas.

En áreas como Campoamor, las cámaras existentes no cubren adecuadamente las zonas críticas donde ocurren hurtos. Es necesario instalar cámaras específicas en puntos estratégicos para mejorar la vigilancia y seguridad.

Comercio Informal y Desorden

La carrera 23, desde la calle 14 hasta Fundadores, está saturada de comerciantes informales. Esto no solo afecta el espacio público, sino que también contribuye a la acumulación de basura. Se recomienda realizar procesos de pedagogía con los comerciantes sobre la disposición adecuada de residuos y trabajar con la policía para regular la actividad comercial informal.

La comunidad hace gran énfasis en la expansión descontrolada de estos puestos genera un mal aspecto del espacio público y limita el disfrute de espacios para todos. Es necesario regular y controlar su ubicación y operación.

Seguridad en el Transporte y Vialidad

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Los problemas de movilidad incluyen el mal estado de algunas vías y la presencia de vehículos estacionados de manera inapropiada. Se necesita una mejor regulación del tránsito y la reparación de las vías para mejorar la movilidad en la comuna.

Algunos ciudadanos manifiestan que siente que sus derechos son vulnerados por los guardas de tránsito, conocidos como "guardas azules", por el control al parqueo sin que se ofrezca una alternativa real para parquear.

Intervenciones y Pedagogía

Es crucial implementar procesos educativos con las instituciones locales y realizar jornadas pedagógicas en sectores de alta influencia de vendedores informales t habitantes de calle. Esto ayudará a concientizar a la población sobre la importancia de mantener el orden y la limpieza.

Se requiere un acompañamiento continuo de EMAS para la limpieza y mantenimiento del sector, asegurando que los residuos sean manejados de manera eficiente.

COMUNA 4: LA ESTACIÓN

Zonas Críticas y Propuestas de Intervención

Por el sector de la Universidad Autónoma de Manizales, se propone la instalación de un CAI (Comando de Atención Inmediata) debido a que es considerada un punto ciego en términos de seguridad. La presencia de un CAI podría disuadir actividades delictivas y proporcionar una respuesta más rápida a incidentes.

El Parque de Faneón y el Bulevar de la 48 son áreas que se han convertido en puntos de alto consumo de sustancias. Es necesario realizar intervenciones integrales, incluyendo la presencia permanente de un policía y un policía de turismo para disuadir el consumo y mejorar la percepción de seguridad.

Habitantes de Calle y Consumo de Sustancias

En el Parque de la Mujer los habitantes de calle que pernoctan en el área generan inseguridad para las personas que transitan en la mañana.

Menciona la comunidad que es fundamental implementar programas de prevención y atención al consumo en los Call Centers cercanos al Parque de Faneón. Además, los menores



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

con permiso de trabajo en el área también se ven afectados por el consumo, lo que requiere una intervención específica.

Problemas de Seguridad y Hurto

Hubo una temporada de robos en algunos apartamentos, los cuales fueron desocupados en un edificio en años recientes, la falta de cámaras de vigilancia en el sector agrava la situación. Es crucial instalar sistemas de seguridad y vigilancia para prevenir futuros incidentes.

Se sugiere implementar sistemas de alarmas en el Parque de Faneón para notificar inmediatamente situaciones de riesgo, complementados con un sistema de seguridad y vigilancia para toda la zona.

La cámara del ascensor del Parque de la Mujer fue reportada como dañada y posteriormente se perdió. Es esencial reinstalar y mantener cámaras de seguridad funcionales en áreas clave para mejorar la vigilancia. Se reclama presencia policial en las escalas que conectan los barrios de la comuna porque son lugares inseguros por la presencia ocasional de consumidores.

Infraestructura y Servicios Públicos

Dentro de la comuna se enfrentan muchos problemas de disposición de basura, particularmente en la carrera 27 con 46. Además, se debe mejorar la iluminación y reforzar la recolección de basuras puede ayudar a mitigar estos problemas.

Igualmente, la comunidad manifiesta que es necesario revisar y controlar los cambuches en Villa del Río y La Leonora para mejorar las condiciones de seguridad y salubridad.

Proyectos de Infraestructura para la Seguridad

Se incluye la propuesta de realizar mantenimiento al CAI Campín en el plan de obras si no está considerado. La creación de estos comandos es vital para mejorar la seguridad en las zonas identificadas como críticas.

COMUNA 5: CIUDADELA DEL NORTE

Gestión de Residuos y Basuras

Hay un problema significativo con la disposición de residuos cerca del CAI a 50 metros. La basura acumulada atrae habitantes de calle, animales y genera un ambiente antihigiénico.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Se necesita una mejor coordinación en los horarios de recolección de basura, ya que los camiones de EMAS a veces llegan antes de lo programado, lo que resulta en residuos no recogidos.

En las etapas 1, 2 y 3, de los apartamentos la basura acumulada en las esquinas se convierte en un problema debido a los perros y gallinazos, causando desorden y malos olores.

Infraestructura y Movilidad

Los habitantes de la comuna manifiestan que se requiere la modernización del sistema de alumbrado público con luces LED para mejorar la seguridad nocturna.

Evidencian que las rutas de transporte están sobrecargadas, especialmente después de San Sebastián. La presencia de vehículos piratas complica aún más la situación. Las frecuencias de los buses son inadecuadas y no reflejan las necesidades de los residentes.

Adicionalmente las vías están en mal estado, descritas como trochas, lo que dificulta el tránsito y afecta la calidad de vida de los residentes.

Invasiones y Seguridad

Hay un incremento en las invasiones de terrenos y laderas. La comunidad ha estado activa en evitar estas invasiones, pero se necesita un apoyo más robusto de las autoridades.

La llegada de comunidades foráneas, incluidas posibles comunidades indígenas (Chami o Wayúu), está generando preocupación debido a la comercialización informal de lotes en los terrenos baldíos.

Convivencia y Programas Comunitarios

Por parte de la comunidad se sugirió reinstaurar el programa "Pégate al Parche" para fomentar la convivencia y la integración, especialmente entre jóvenes. Así mismo, se han identificado problemas de intolerancia que afectan la convivencia.

Seguridad Pública

Manifiestan que es crucial mantener la presencia policial constante en áreas problemáticas, como los apartamentos amarillos de la etapa 2, donde la falta de iluminación y la presencia de delincuentes aumentan la inseguridad.



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Las cámaras de seguridad en la comuna necesitan ser revisadas y aseguradas su conexión y funcionamiento correcto, ya que son esenciales para la vigilancia.

Problemáticas Específicas de Sectores

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) entre los estudiantes es preocupante. Existen focos de venta y consumo alrededor del colegio, lo que genera violencia y riñas.

COMUNA 6: ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO

Infraestructura y Vivienda

Deterioro en algunas luminarias de servicio público en lugares donde se presentan aglomeraciones de público.

Las viviendas hacen parte de sectores ya consolidados, se presentan proyectos inmobiliarios por etapas que a la fecha vienen cubriendo dicha oferta en lugares como la baja suiza, parte alta del barrio la sultana, sector de Niza, que son objeto de actividades de control y seguimiento por parte de los profesionales de control físico urbanístico adscritos al despacho al igual que otros proyectos inmobiliarios en desarrollo pero de menor área.

Seguridad y Orden Público

El uso inadecuado del espacio público a lo largo de la avenida, vía principal de acceso al barrio la sultana, parte alta del barrio la cumbre y plan del barrio viveros con instalación de actividades económicas informales, afectan la tranquilidad de vecinos del sector donde se localizan, por desarrollarse en horarios en que las personas descansan, consumo de sustancias prohibidas en el espacio público, hechos que afectan la tranquilidad y seguridad de las personas.

Atención Policial y Servicios Públicos

La actividad de policía realizada en la comuna es insuficiente y afecta la respuesta rápida a incidentes.

Movilidad y Vialidad

Las vías en la comuna ecoturístico cerro de oro registran deterioro progresivo por concepto del uso de estas, en general regular estado con puntos específicos donde presenta agrietamiento de pavimento o en otros lugares ruptura de este.



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Es masivo el inadecuado parqueo de vehículos automotores sobre vías principales y colectoras, reclama lo anterior, mayor presencia de los técnicos en control del tráfico, lugares donde se localizan actividades económicas como supermercados en especial, al no contar con zonas de descargue de materia prima, obstaculizan por periodos de tiempo la vía de la cual se benefician para dicha labor, afectando la movilidad. Tienda ARA al ingreso del barrio Minitas, Mercaldas ubicada por la parte posterior de la Iglesia ubicada en el barrio la Sultana, son ejemplos de estas prácticas inadecuadas que afectan la movilidad a determinadas horas del día.

Convivencia y Problemas Sociales

Problemas de convivencia por ruidos excesivos, querellas civiles por perturbación a la posesión y tenencia, daños a bienes inmuebles, amenazas, incitaciones a tener confrontaciones violentas, infracciones urbanísticas (en bienes del estado, privados, suelos de protección y de uso público), comportamientos que afectan la actividad económica son algunos de los que se ocupa el despacho.

Apoyo necesario para líderes sociales que enfrentan riesgos al denunciar problemas en la comunidad.

Servicios Públicos y Residuos Sólidos

Problemas con la recolección de basura por la mala cultura ciudadana al sacar los residuos en horas diferentes a las que pasa el vehículo recolector, generando acumulación de residuos y de vectores que afectan la salubridad.

COMUNA 7: TESORITO

Problemas de Vigilancia y Seguridad

Varias cámaras de seguridad están dañadas, como en la comuna y en el sector de la carrera 32 con calle 99A. Las alarmas comunitarias también están fuera de servicio, lo que reduce la efectividad en la prevención del delito.

Solo hay un cuadrante policial activo, y se ha solicitado repetidamente un segundo cuadrante sin respuesta. Esto ha requerido apoyo de otras áreas, como Aranjuez, para cubrir las necesidades de seguridad.

En la calle 103b con carrera 32, se ha identificado una barra de jóvenes que consumen y amedrentan a los vecinos, afectando gravemente la convivencia. Además, el sector de la

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

carrera 36a con calle 99A se ha convertido en un centro de actividades ilícitas y de consumo, afectando la calidad de vida de los residentes.

Infraestructura y Espacios Públicos

Muchas áreas carecen de iluminación adecuada, lo que facilita actividades delictivas. Ejemplos incluyen las luminarias tapadas por árboles en el parque y las luces dañadas en la cancha detrás de Mercaldas.

Problemas graves de acumulación de basura en varios puntos, como la Panamericana antes del retorno a Lusitania y el puente en la entrada a Lusitania, donde se acumulan residuos y se instalan habitantes de calle.

Pistas de velocidad y otras infraestructuras públicas están en mal estado debido a la falta de mantenimiento, como el alumbrado dañado en Lusitania.

Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)

Alto consumo de SPA en espacios como el parque y detrás de la Casa Roja, así como en la cancha detrás de Mercaldas y debajo de camiones estacionados en el sector del Sena.

Preocupación por el consumo de SPA y la inseguridad alrededor del colegio San Pío X y en los salones de clase, afectando a estudiantes y el entorno escolar.

Problemas de Movilidad y Espacio Público.

Problemas de mal estacionamiento y uso indebido del espacio público en sectores como Ternium y alrededor de la cancha, donde también se queman residuos.

En sectores como la entrada a Lusitania y alrededor de Mercaldas, la movilidad se ve afectada por la instalación de vendedores informales y la acumulación de basura.

COMUNA 8: PALOGRANDE

Movilidad y Transporte

La creciente actividad comercial ha exacerbado los problemas de movilidad, especialmente en las calles 62 y la Carrera 20, donde los vehículos se estacionan a ambos lados, causando congestión.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

La señalización, incluyendo los pares y otras indicaciones, está en mal estado en la zona en la Carrera 20, lo que contribuye a la confusión y a posibles accidentes de tránsito.

Las condiciones de las vías en la comuna son deficientes, lo que afecta negativamente la movilidad y la seguridad de los residentes.

Iluminación Pública

En la Carrera 20 y otras calles de Alta Suiza, la iluminación es insuficiente, ya que los postes de luz están ubicados en un solo lado, dejando los andenes en penumbra y aumentando la percepción de inseguridad.

Seguridad Pública y Convivencia

En toda la comuna la presencia de habitantes de calle ha sido un foco de inseguridad. En Alta Suiza, duermen debajo de la JAC, mientras que, en Palermo, un habitante de calle en el sector del Batallón genera conflictos, y así en los demás sectores de la comuna.

Hay fumaderos de marihuana cerca de puntos de interés como parque y colegios, en lugares como la cancha del velódromo y la Baja Suiza. También hay un notable consumo frente a ciertos locales comerciales y residencias.

En Milán, las discotecas y las busetas generan ruido excesivo, que disminuye temporalmente con la presencia policial, pero vuelve a aumentar. Empresas como Mabe también contribuyen a la falta de movilidad, contaminación acústica y ambiental, afectando la tranquilidad de los residentes.

Problemas de Estacionamiento y Zonas Azules

En Milán, los residentes enfrentan problemas con vehículos estacionados en zonas prohibidas, especialmente en áreas cercanas a Mabe. Aunque hay zonas azules donde se cobra por estacionar, no siempre se respeta la normativa.

En el barrio Palermo, el estacionamiento desorganizado en las calles contribuye a la congestión y aumenta la inseguridad.

COMUNA 9: UNIVERSITARIA

Infraestructura y Vivienda

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Deficiencia de iluminación en algunos puntos clave de la comuna, donde especialmente en parques o puntos de alto flujo peatonal, lo cual es foco de delincuencia y consumo de sustancias psicoactivas.

Seguridad y Orden Público

Presencia de ocupaciones por vía de hecho en algunos puntos álgidos de la comuna como el sector del aguacate, Aranjuez, camilo torres, PIO XII, Santos, así como presencia de cambuches o zonas que son usadas para venta y consumo de estupefacientes.

Invasiones en predios que fueron dejados a disposición de obras sociales Betania, algunos de ellos en ruta 30 han generado la ocupación por años de muchas familias y el día de hoy generan problemas de convivencia con la ciudadanía.

Atención Policial y Servicios Públicos

La prestación de servicios públicos en algunas zonas donde se presentan ocupaciones por vía de hecho, en zonas de alto riesgo, generan que sus ocupantes opten por conectar de manera irregular los mismos ocasionando riesgos a la comunidad.

La comunidad requiere más presencia de personal uniformado en parques y zonas donde se presenta alto consumo, sin embargo, el número de personal no es suficiente para atender casi treinta barrios o sectores de la comuna universitaria, el cual cuenta con dos CAI a disposición. En los últimos meses se presentaron dos hurtos en el CDI de malabar y el colegio, toda vez que existen predios abandonados por parte del municipio que facilitan la comisión de estos hechos.

Movilidad y Vialidad

Falta de zonas para parqueo de viviendas y zonas residenciales que generan molestia en la comunidad ya que se dificulta el tránsito de otros vehículos o peatonales.

Convivencia y Problemas Sociales

Problemas de convivencia por ruidos excesivos de algunos establecimientos del sector de tres esquinas, es constante la queja por riñas y ruido en este sector, constante problemas de convivencia en cuanto a perturbaciones por vecinos y comportamientos que afectan la integridad de las personas.

Educación y Entornos Escolares

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Algunos colegios de la comuna presentan problemas por el alto consumo de estupefacientes y venta a las afueras de estos, la falta de cuidado de algunos sectores aledaños a los entornos escolares que están en abandono y se prestan para riesgos de seguridad.

Servicios Públicos y Residuos Sólidos

Problemas con la recolección de basura que no cumple con los horarios establecidos, generando acumulación de residuos los cuales se dejan a disposición fuera del horario es un problema común en la comuna que genera problemas de convivencia y de salud pública.

COMUNA 10: LA FUENTE

Limpieza y Recolección de Basuras

La limpieza y el orden se perciben como factores cruciales para la seguridad. La recolección de residuos es frecuentemente retrasada, afectando la percepción de seguridad.

En el barrio Colombia, existen problemas de recolección en las calles 30 con 48A y 32 con 48. Los residentes de Bajo Persia están trasladando basura a estas áreas. El asadero de arepas está invadiendo el espacio público y dejando residuos.

Hay tres puntos críticos donde la basura se acumula constantemente, especialmente en el filo de Gonzales, donde se dejan muebles y otros residuos voluminosos.

Iluminación Pública

Se destaca la importancia de las luminarias para la seguridad. Mejorar la iluminación es esencial para incrementar la seguridad nocturna.

Existe también la necesidad de capacitación para reportar luminarias dañadas y asegurar su reparación oportuna.

Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)

El consumo de SPA es un problema generado por los call center y en las esquinas después de que cierran las discotecas. El problema se extiende a los colegios, donde los estudiantes de mayor grado venden drogas a los de menor grado.

Se observa un alto consumo de SPA después de las 4 pm, con personas externas al barrio utilizando áreas específicas para fumar.



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Seguridad Pública y Convivencia

Inseguridad debido a robos, especialmente por un individuo en moto. La policía está al tanto y se esperan resultados pronto. En los parques y las escaleras, la presencia de consumidores de SPA genera disturbios y ruido nocturno.

Se ha presenciado un aumento de atracos y uso de escopolamina. La inseguridad se incrementa por la presencia de individuos consumiendo drogas en áreas públicas.

Infraestructura y Mantenimiento

Juegos en los parques están deteriorados, representando un riesgo para los niños. La poda de parques y áreas verdes es insuficiente, lo que facilita la proliferación de plagas.

Hay problemas de movilidad en la calle 48A con carrera 32, donde se registran accidentes frecuentes. También hay problemas con cerramientos ilegales que impiden el estacionamiento adecuado.

Movilidad y Tránsito

Carros estacionados en los andenes causan accidentes. Se requiere mayor vigilancia y control de tránsito. La movilidad es un problema debido a los accidentes frecuentes y la falta de visibilidad en ciertas intersecciones.

COMUNA 11: LA MACARENA

Cámaras de Seguridad y Vigilancia

Cámaras de seguridad inoperantes, especialmente en puntos críticos como la calle 17 con carrera 32, 33 y 34, donde se ha reportado un aumento en robos y narcotráfico.

La comunidad propone reparar y activar las cámaras existentes, instalar nuevas cámaras en las áreas mencionadas y asegurar su monitoreo constante para disuadir el crimen y mejorar la respuesta policial.

Iluminación Pública

Falta de iluminación adecuada en sectores como la calle 18 con carrera 29 y carrera 33 con calle 16, contribuyendo a la inseguridad.

Movilidad y Tránsito

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Congestión vehicular y estacionamiento inapropiado en calles como la 18 desde San Antonio hasta el CAI, y la movilidad reducida en la carrera 31 hacia la calle 17 debido a carros estacionados.

Consumo y Distribución de Sustancias Psicoactivas (SPA)

Alto consumo de SPA en áreas como la calle 17 con carrera 32, el parque del barrio El Campamento y cerca del puesto de salud. Distribución de drogas en motos y vehículos particulares.

Acumulación de Basuras y Mantenimiento de Espacios Públicos

Acumulación de basuras en puntos críticos como la carrera 26 con calle 14 y la esquina de la cancha del barrio El Campamento. Problemas con la poda y el mantenimiento de áreas verdes.

Habitantes de Calle y Espacios Públicos

Presencia de habitantes de calle en áreas como la calle 12 con carrera 27 y 28, generando inseguridad y deterioro de espacios públicos.

Violencia y Conflictos

Conflictos violentos, incluyendo incidentes con machetes, especialmente en áreas con alta congestión vehicular.

COMUNA 12: NUEVO HORIZONTE

Problemas de Iluminación y Vigilancia

Las cámaras de vigilancia existentes están averiadas y se requiere la instalación de nuevas cámaras para cubrir adecuadamente el sector.

Existen zonas oscuras en la comuna, especialmente en áreas como la Cra 12 54d y al frente de la sede comunal e iglesia. Esto contribuye a la inseguridad y facilita el consumo de drogas y la presencia de habitantes de calle.

Basuras y Limpieza

Hay puntos críticos de acumulación de basura, especialmente frente al CAI, en el parque de colores comuneros, y en diversas esquinas del barrio, como en la Cra 11 con 51c. Esto no solo genera un problema estético y de salubridad, sino que también propicia la creación de cambuches y la proliferación de plagas.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

La presencia de excrementos de perros en las calles, como en la Cra 23 y Cra 8b, es un problema recurrente que no ha sido mitigado adecuadamente pese a la existencia de comparendos ambientales.

Consumo y Venta de Estupefacientes

Se ha identificado un alto consumo de drogas en diversas áreas, incluyendo el parque al frente del colegio La Salle, el muro en la Av. Kevin al frente de Viña del Río, y en las inmediaciones del parque de ejercicio en el barrio Comuneros.

Los expendios de drogas son comunes en zonas como la Cra 11 con 51c y en eventos ilegales conocidos como "toques", donde se convoca a jóvenes a consumir estupefacientes.

Movilidad y Seguridad Vial

La invasión de vehículos estacionados en áreas no permitidas, como en la ClI 52 con 3g y la Av. Kevin, obstruye el paso y genera peligros para peatones y conductores.

Conflictos y Violencia

La comuna ha experimentado en años anteriores muchos robos a motos y pertenencias dentro de vehículos, especialmente en sectores como la Cra 9 con 57e y en Altos del Granada.

Hay conflictos recurrentes en eventos y fiestas ilegales donde se consumen drogas, y riñas en áreas con poca presencia policial. La comunidad necesita capacitación en resolución de conflictos para responder adecuadamente en estos casos.

Infraestructura y Espacios Públicos

Los parques y áreas de ejercicio presentan deterioro, como el gimnasio al aire libre en Viña del Río y el parque en la esquina de la cancha en el barrio Campamento.

Existen invasiones en el espacio público, como el rancho en Porvenir y los escombros acumulados en varios puntos. Estas invasiones contribuyen a la desorganización y a la percepción de inseguridad.

Habitantes de Calle

La presencia de habitantes de calle es notable en sectores como la ClI 12 con Cra 27 y 28, donde se generan focos de inseguridad y consumo de drogas.



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

1) CORREGIMIENTO EL MANANTIAL

Infraestructura y Vivienda

Falta de luminarias funcionales a pesar de que se siguen cobrando las facturas. La mala iluminación en vías complica la movilidad y aumenta la inseguridad.

Seguridad y Orden Público

Invasiones recurrentes en la Balastrea y otros predios en la entrada del Bajo Corinto. Las áreas desalojadas no se gestionan adecuadamente, permitiendo que sean reocupadas.

La presencia y el comportamiento de personas en rehabilitación en la fundación han generado conflictos y hurtos menores en la vereda Alto Bonito. Se necesita una regulación estricta sobre los horarios y la movilidad de estas personas.

Cabalgatas ilegales y el consumo de alcohol generan desorden, carreras y maltrato animal, especialmente durante los fines de semana.

Atención Policial y Servicios Públicos

La policía local de Alto Bonito tiene que atender 11 veredas, lo que es insuficiente y afecta la respuesta rápida a incidentes. Es necesaria una vía más accesible para la policía.

La estación de policía necesita mejoras, al igual que la oficina del corregidor, que carece de instalaciones adecuadas para realizar audiencias.

Movilidad y Vialidad

Las vías en varias veredas (Alto Bonito, Pueblo Hondo, Santa Rita) están en mal estado y sin iluminación, lo que complica la movilidad y genera riesgos de seguridad.

Necesidad de reductores de velocidad en áreas críticas, como en la curva antes del colegio para evitar accidentes.

Convivencia y Problemas Sociales

Problemas de convivencia por ruidos excesivos, fiestas los fines de semana y actividades conflictivas de vecinos. Necesidad de fortalecer la JAC y la mediación con la policía para mejorar la convivencia.



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Apoyo necesario para líderes sociales que enfrentan riesgos al denunciar problemas en la comunidad.

Educación y Entornos Escolares

El colegio local necesita un vigilante debido al alto flujo de personas y la presencia de menores, lo que plantea riesgos de seguridad.

La cancha de la vereda genera conflictos al no ser parte del colegio, lo que dificulta su gestión y uso seguro.

Servicios Públicos y Residuos Sólidos

Problemas con la recolección de basura que no cumple con los horarios establecidos, generando acumulación de residuos.

Muchas luminarias están dañadas o faltan en sectores clave, afectando la seguridad y movilidad nocturna.

2) CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO

Infraestructura y Vivienda

Falta de luminarias funcionales, especialmente en el sector de la Violeta en la vía a la bocatoma, en las vías Hoyo frío, agua bonita y sectores al Aventino.

La necesidad de alcantarillado para el manejo de aguas negras y residuales en el sector de Tejares. Escorrentía y bux colvert necesarios en la vereda Guacas, especialmente a la altura de las casas 30 y 50 en adelante.

De igual manera se hace necesario mantenimiento de la franja vial en la entrada del Alto del Sarzo, toda vez que por esta vía hay Alto flujo de transporte escolar con los estudiantes adscritos al colegio que tiene cercanías. De igual manera la conexión en la entrada de la vereda Guacas, donde actualmente se hace intervención de ingeniería verde. Sin embargo es prioridad darle tratamiento a la malla vial de la entrada del Alto Tablazo y su conexión a Guacas, puesto que se corre con el riesgo del daño de La bancada, situación que parece probable en corto tiempo.

Seguridad y Orden Público

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Dentro de los sectores problemáticos se tiene el de la vereda el Aventino, los establecimientos de comercio abiertos al público tales como discotecas y amanecereros ubicados en la vía alterna de Manizales a Chinchiná se encuentra controlado, donde se presta eventualmente personal policial para los fines de semana.

El sector del Alto Tablazo, donde se tienen discotecas, fondas y establos cuenta como un sector problemático en el entendido del Alto volumen utilizado por dichos establecimientos. Sin embargo, se realiza el llamado de las autoridades policiales y administrativas para la atención de esta situación.

Atención Policial y Servicios Públicos

El Corregimiento el Corredor Agroturístico el Tablazo cuenta con dos Subestaciones de Policía la primera ubicada en el Bajo Tablazo y la Segunda en la Vereda la Violeta.

Ambas subestaciones necesitan reparaciones locativas, que signifiquen la labor policial. Pero es de especial necesidad la atención de la Subestación la Violeta, la cual tiene condiciones denigrantes para el personal policial, situación que se ha mitigado gracias a la labor de la Junta de Acción Comunal y la población en general en diversas actividades económicas, en pro de acondicionamiento de las instalaciones antes mencionadas.

Movilidad y Vialidad

En el Corregimiento, se presentan problemas de movilidad en el sector Tejares debido a la restricción de vehículos pesados, sin embargo, se tiene conocimiento de acceso de vehículos altamente pesados por dicha vía, aun cuando aquella no tiene las condiciones para este flujo. No ha sido posible educar a la comunidad al respecto. Las vías terciarias necesitan mantenimiento en los cunetas y mantenimiento de las vías que conectan entre sectores. Alto del Naranjo, alto del Sarzo.

Convivencia y Problemas Sociales

Los inconvenientes en problemas sociales, respaldados por las infracciones a orden de policía inician con infracciones del artículo 135 de la ley 1801, acerca de construcciones sin licencias de construcción, en segunda medida artículo 77 perturbaciones a la posesión y en última medida artículo 35 de convivencia ciudadana. Los anteriores en toda la jurisdicción.

Educación y Entornos Escolares

Los entornos escolares en la Institución Educativa Seráfico ubicado en el bajo tablazo, se presentan problemas de consumo dentro y fuera de las instalaciones educativas. Se hace

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

necesaria intervención conjunta al respecto, sin embargo, en reunión con Policía y líderes comunales se ha pretendido realizar actividades en pro de la mitigación de dicha problemática social.

Servicios Públicos y Residuos Sólidos

Problemas con el depósito de basuras que no cumple con los horarios establecidos para sacar las mismas, generando acumulación de residuos, especialmente en el sector de Hoyo Frío. Se hace necesaria la atención en servicios públicos, especialmente lo concerniente al alcantarillado, manejo de aguas residuales y aguas negras en la vereda Tejares.

Consumo de estupefacientes

En el Corregimiento se presentan sectores problemáticos en la actualidad en la vereda el Aventino, bajo tablazo cercano a la cancha. Ambos con atención de la Policía

3) CORREGIMIENTO LA CRISTALINA

Infraestructura y Servicios Públicos

Solicitudes no atendidas para la instalación de postes y luminarias en la vereda, adicionalmente es latente la necesidad de cambiar las luces que ya no alumbran en todo el caserío de La Garrucha.

La vereda San Gabriel tiene problemas con luminarias temporales y falta de iluminación adecuada, igualmente veredas como Lisboa y Mina Rica requieren mejoras en la iluminación pública.

Recolección de basura limitada y desigual, causando acumulación de residuos en puntos críticos y problemas de higiene en las veredas La Garrucha, Lisboa, y otras áreas.

Basura acumulada en la entrada de veredas, impidiendo el paso de vehículos y afectando la movilidad.

Acumulación de basura en puntos no autorizados y descontrol en la disposición de residuos sólidos, afectando la higiene y estética de las veredas.

Seguridad y Orden Público

Problemas de drogadicción en épocas de cosecha debido a la llegada de personas externas que consumen sustancias en las fincas.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Necesidad de concienciar a los propietarios de fincas sobre el control del comportamiento de sus trabajadores.

Falta de presencia y respuesta rápida de la policía en situaciones de emergencia y problemas de seguridad en las veredas, especialmente durante fines de semana y épocas de cosecha.

Problemas de Convivencia y Comunidades

Problemas de convivencia derivados de la falta de privacidad y respeto a la confidencialidad en reuniones comunitarias.

Riesgo de represalias por discutir temas en reuniones, como amenazas recibidas por miembros de la comunidad.

Movilidad y Accesibilidad

Necesidad de mejorar la infraestructura vial para facilitar el acceso a servicios y patrullas de seguridad.

Problemas de movilidad debido a la acumulación de basura y falta de mantenimiento de las vías.

Protección Animal y Medio Ambiente

Maltrato animal y abandono de mascotas en la vereda San Gabriel, incluyendo quemas de animales.

4) CORREGIMIENTO PANORAMA

Seguridad y Orden Público

Las instalaciones deportivas y el colegio de San Peregrino están siendo utilizados para la distribución de drogas. La falta de acompañamiento policial agrava el problema.

La vereda El Rodeo ha experimentado estafas y teme denunciar a los distribuidores de drogas, lo que incrementa la inseguridad.

Problemas similares se presentan en Piedra del Billar y otras veredas, con un aumento del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y una insuficiente respuesta policial.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

El corregimiento en general carece de suficiente personal policial, lo que dificulta la atención oportuna de incidentes en áreas dispersas y remotas, como lo indican los testimonios de veredas como El Rosario y Arenillo.

La Autopista del Café es un punto crítico para piques ilegales y otros delitos, requiriendo un mayor control y presencia policial.

La comunidad solicita la implementación de cámaras de movilidad y patrullaje con drones para mejorar la vigilancia y control.

Basuras y Residuos Sólidos

Varias veredas, como Arenillo y La Aurora, reportan problemas con la recolección de basura. EMAS no cubre todas las áreas adecuadamente, y la basura se acumula en puntos no autorizados, creando problemas de higiene y obstruyendo el paso de vehículos.

La frecuencia de recolección es insuficiente y los días programados no coinciden con las necesidades de la comunidad, como se observa en La Aurora y San Peregrino.

Infraestructura y Servicios Públicos

La falta de estaciones policiales cercanas a veredas como El Rodeo y Algarrobo limita la capacidad de respuesta y aumenta la percepción de inseguridad.

Se solicita la creación de un CAI (Centro de Atención Inmediata) en áreas estratégicas para mejorar la seguridad.

En la vereda La China, la sede comunal enfrenta conflictos legales debido a la venta del terreno donde está ubicada. La comunidad siente que sus actividades están siendo interrumpidas y provocadas por la nueva propietaria.

La ausencia de un puesto de salud y una escuela en La China agrava las condiciones de vida y limita el acceso a servicios básicos.

Problemas de Convivencia y Comunidad

La provocación y arbitrariedad de ciertos individuos, como se reporta en La China, genera un ambiente de tensión y riesgo de violencia.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

La comunidad necesita mediación y apoyo para resolver estos conflictos de manera pacífica.

5) CORREGIMIENTO RIO BLANCO

Infraestructura y Vivienda

Se requieren luminarias en el sector de la Bocatoma en Minitas, ante todo en la entrada, La mala iluminación en la vía complica la movilidad y aumenta la inseguridad y facilita el botado de escombros y basuras en la zona de la reserva.

Seguridad y Orden Público

Se presentan temas de inseguridad en las veredas, donde se han presentado hurtos a los habitantes del sector. Así mismo en la vereda Buenavista es habitual ver personas que suben a la vereda a consumir alucinógenos y bebidas alcohólicas, en especial los fines de semanas cuando el ingreso es mucho mayor, generando ruido con la música a alto volumen y caos vehicular ya que se parquean sobre la única vía con que cuenta la vereda para el ingreso de sus habitantes.

Atención Policial y Servicios Públicos

El cuadrante de la Sultana debe atender otros sectores de la ciudad, lo que es insuficiente y afecta la respuesta rápida a incidentes. Es necesario ampliar el número de agentes o en su defecto crear otro cuadrante para suplir las necesidades de los habitantes del sector.

Movilidad y Vialidad

La movilidad se ve afectada ante todo en la vereda Buenavista donde como se indicó. Solo se tiene una vía de acceso y salida. El flujo de personas que se instalan allí los fines de semana obstaculiza el ingreso y la salida de sus habitantes, así mismo se presentan situaciones con los ciclistas que visitan la vereda, los cuales no respetan las normas de tránsito y se desplazan a grandes velocidades lo que ya ha ocasionado accidentes.

Convivencia y Problemas Sociales

Frente al tema de convivencia los problemas se han presentados con las personas que visitan la vereda y que alteran el orden público y la sana convivencia en el sector.

Educación y Entornos Escolares

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

El colegio con que cuenta el corregimiento está ubicado en la vereda el Desquite, donde es muy importante un acompañamiento pedagógico más frecuente y permanente para evitar el consumo entre los adolescentes que acuden al mismo.

Servicios Públicos y Residuos Sólidos

Problemas con la recolección de basura que no cumple con los horarios establecidos, generando acumulación de residuos. Como se indicó, faltan luminarias en el sector de la Bocatoma hasta la reserva de aguas de Manizales ya que esa zona es muy mal iluminada, afectando la seguridad y movilidad nocturna. Así mismo en este sector se ha evidenciado la mala disposición de residuos sólidos “escombros”.

6) CORREGIMIENTO COLOMBIA

Infraestructura y Vivienda

Falta de luminarias funcionales, aunque se siguen cobrando las facturas. La mala iluminación en vías complica la movilidad y aumenta la inseguridad.

La necesidad de alcantarillado en los sectores de vivienda (ilegal), se hace necesario para el adecuado manejo de aguas negras y aguas residuales, los cuales generan la propagación de plagas tales como el dengue. El sector del Corregimiento Colombia con mayor problemática de infraestructura y vivienda es el sector conocido como potrerrillo (Fundación para Vivienda Nueva Esperanza).

Seguridad y Orden Público

Dentro de los sectores problemáticos se tiene aquel donde se encuentran las discotecas, los cuales, aunque son establecimientos públicos donde posiblemente se prestan servicios de lenocinio. Sin los debidos documentos para dichas actividades.

Al tener actividades de lenocinio se encuentra una tasa importante de población flotante, situación que se acentúa con el asentamiento informal que se encuentra ubicado en la Vereda km 41 del Corregimiento Colombia del Municipio de Manizales.

La falta de control en los establecimientos educativos respecto al consumo y venta de estupefacientes en las instalaciones genera de igual manera alteración en los entornos y áreas cercanas. Obstaculizando acciones concretas para atacar dicha problemática.

Atención Policial y Servicios Públicos

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

En la Subestación de la Policía de la Vereda km 41, se requiere mayor número de uniformados en especial los fines de semana como consecuencia que en el Corregimiento Colombia, específicamente en el centro poblado vereda km 41, se cuenta con tres discotecas, dos billares y tres bares abiertos al público para el consumo de bebidas embriagantes.

La estación de policía necesita mejoras locativas, al igual que la oficina del Corregidor, que carece de instalaciones adecuadas para realizar audiencias y atención de ciudadanos de manera adecuada.

Movilidad y Vialidad

En el Corregimiento Colombia, específicamente en la Vereda km 41, se presenta un alto flujo de motocicletas muchas veces conducidas por menores de edad sin portar los mínimos elementos de seguridad, por lo que por parte de este Despacho se va a solicitar a la Secretaría de Movilidad un acompañamiento para generar conciencia entre las personas y posteriormente entrar con el tema sancionatorio. Eso en vista de que en los fines de semana se incrementa el número de motocicletas, consumo de licor que pueden entrar a perjudicar la integridad de las personas por infringir las normas de tránsito.

Los accesos al Corregimiento presentan dificultades en materia vial, así como las vías terciarias ya que no se cuenta con reductores de velocidad, demarcación de paso de estudiantes, señalización.

Convivencia y Problemas Sociales

En el Corregimiento Colombia, específicamente en el asentamiento informal Fundación para la Vivienda Nueva Esperanza, se presenta una problemática de convivencia que se presenta constantemente por las relaciones entre personas que pueden derivar en agresiones físicas, verbales y amenazas que muchas veces se genera por intolerancia, consumo de bebidas embriagantes, falta de dialogo entre otras, mismos que pueden estar soportados en patrones socioculturales, principios y costumbres del municipio de origen de las personas.; problemas de convivencia por ruidos excesivos, fiestas los fines de semana y actividades conflictivas de vecinos.

Educación y Entornos Escolares

En la Vereda km 41 se cuenta con la Institución Educativa Rural Giovanni Montini donde se cuenta con un aproximado de 600 estudiantes siendo la I.E Rural más grande del Municipio de Manizales, donde posiblemente se presenta consumo de sustancias psicoactivas y venta de

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

estupefacientes, por lo que se requiere una atención necesaria con personal de Policía de Infancia y Adolescencia, comisaria de familia, ICBF, realizando requisas al ingreso y salida de la I.E.

Servicios Públicos y Residuos Sólidos

Problemas con el depósito de basuras que no cumple con los horarios establecidos para sacar las mismas, generando acumulación de residuos. Se hace necesaria la atención en servicios públicos, especialmente lo concerniente al alcantarillado, manejo de aguas residuales y aguas negras.

Consumo de estupefacientes

La comunidad en general ha manifestado su preocupación por el incremento en el consumo de estupefacientes en sectores como monterrey, Villa Victoria, el recreo, sector de la Carrilera y Fundación para la Vivienda Nueva Esperanza por lo que se requieren acciones para mitigar esta problemática con la ayuda de la comunidad para evidenciar quienes son los que la distribuyen.

7) CORREGIMIENTO EL REMANSO

Los principales problemas que aquejan a esta comunidad son el consumo de sustancias psicoactivas, la falta de iluminación y la mala disposición y recolección de residuos sólidos, en el siguiente cuadro se identifican las veredas más afectadas según datos aportados por la corregiduría del Remanso:

Veredas del Corregimiento el Remanso	Puntos Críticos de Consumo de Sustancias- psicoactivas	Puntos ausencia de iluminación	Puntos acumulación Basuras
Tres Puertas		X	



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Glorieta de tres puertas hasta el puente Santagueda		X	
Vía Panamericana			
El Agrado		x	
La Palmera		X	
desde la palmera hasta la glorieta de tres puertas		X	
La Pava		X	
Sector el Motor	X		
Morro Caliente		X	
Altamar			
La Cabaña		X	
Sector los Mangos			X
Sector el Incora		X	
Sector entrada la Playa			X
Entrada al Puerto			X
El Chuzo			
Sector conocido como el Calvario	X	X	X
Sector el Derrumbe	X		
Sector la Pulpera entrada de la Vereda el chuzo	X		
Sector alto de Cuyano		x	X
Sector Cajones			X
Sector el arroyo (la Playa)			X
Entrada de los Sotos		X	
Desde la Escuela hasta la Playa		X	

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Vía Municipal rodeo Alto		X	
Desde la entrada de la vereda hasta el sector el Rodeo		X	
Entrada a la Vereda el Chuzo			X
Malpaso			
Entrada de vereda Malpaso	X	X	X
Farallones		X	
Sector Patio Bonito	X		
Cueva Santa			
Quebra de Vélez		X	
escaleras que hay en la quiebra			X
el trayecto desde la quiebra a la linda		X	
Morro Gordo			
Santa Clara			
Manzanares		X	
La Linda -Zona Rural			
Sector Corea (muro ubicado en la vía la linda sobre la vía principal	X		
desde la Linda a servicio Texaco		X	
Sector Piedra Azul			X
Veracruz			
La Cuchilla del Salado		X	
sector puente amarillo	X		

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Sector Villanueva	X		
Sector Volteadero de busetas Gran Caldas	X		
Sector el Palo (Escalera)		X	
Sector Ceballos (curva de la tienda el buen precio)	X	X	
Sector Bosque			
Sector Berlín			
La Palma			
bahía continua hermanitas granja san José	X		
de vereda palma hasta el sector el palo vía principal		X	
Cuchilla de los Santa			
Vereda Zagales		X	
Sector las Vallas			
Sector Marraneras Bajo Galán	X	X	
curva de la nena	x		

4.2 ENCUESTAS A LA COMUNIDAD

Se realizaron 17 mesas de trabajo en las diferentes comunas de la ciudad de Manizales aplicando 137 instrumentos de recolección de información a través de los cuales se estableció que el consumo y expendido, abuso o dependencia de alguna droga o sustancia ilícita, es el motivo que más afecta la percepción de seguridad en la ciudad, en especial el consumo en lugares públicos no permitidos.

En su gran mayoría la comunidad denuncia e informa ante las autoridades la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia y conductas punibles, destacándose el alto sentido de solidaridad con vecinos cuando requieren ayuda.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

En la siguiente tabla se enuncian las 5 respuestas más seleccionadas por los encuestados, para evidenciar los asuntos de mayor interés para la comunidad, en total se realizaron 137 encuestas, el número de la columna de la derecha es el número de personas que seleccionó esa respuesta.

RESULTADOS DE 137 ENCUESTAS A COMUNIDAD AÑO 2024 PARA ELABORACION Y DIAGNOSTICO PISCC	
Consumo abuso o dependencia de alguna droga o sustancia ilícita	67
Consumo de sustancias en lugares públicos no permitidos	66
Trafico, porte de estupefacientes	65
¿Cuándo usted es víctima de un delito, usted denuncia?	108
En caso de observar un acto delictivo se solidariza con su vecino y actúa para ayudarlo	123
¿Qué tan frecuente usted avizora la presencia de uniformados de la Policía Nacional en su barrio?	69

Tabla de tabulación de 137 encuestas realizadas en 17 mesas de trabajo en el año 2024 en Manizales, respuestas más seleccionadas.

ENCUESTA GOBERNACIÓN DE CALDAS – SECRETARÍA DE GOBIERNO





ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

4.3. ANÁLISIS DE DELITOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Análisis delictivo de Manizales en el periodo comparativo Del 01/01 al 31/12 año 2014 – 2023, de acuerdo con la Policía Metropolitana de Manizales

HOMICIDIO

A pesar de que la ciudad de Manizales ostenta una de las cifras más bajas de homicidio en el país, este delito es uno de los principales ejes de atención para la Policía Metropolitana de Manizales, ya que se convierte en un indicador para medir los niveles de violencia de la ciudad. Durante los últimos 10 años se presenta una reducción del 65% de las víctimas de homicidio en la ciudad, lo que significa que al comparar el año 2014 con 2023 se lograron salvar 65 vidas.

El barrio en donde se reportaron mayor cantidad de hechos fue la Galería con un 5% (37 víctimas), seguido del Solferino con un 4% (29) y el Carmen con un 3% (23).

La principal causa de los hechos es la intolerancia social con el 51% (349).

Las principales modalidades del homicidio son la riña con el 80% (542 víctimas), seguido del sicariato con el 7% (50) y el atraco con el 6% (44).

El arma cortopunzante con un 52% (356 casos) fue la más empleada para la comisión de esta conducta, seguido del arma de fuego con el 45% (305).

Un 91% (619) de las víctimas fueron hombres y 9% (60) mujeres.

El día domingo con un 27% (185) fue donde se presentaron una mayor cantidad de víctimas.

El intervalo de hora de 18:00 a 23:59 es donde se presentaron la mayor cantidad de hechos con un 37% (253).

LESIONES PERSONALES

Durante los últimos 10 años se presenta una reducción del 45% de las lesiones personales en la ciudad, lo que significa que al comparar el año 2014 con 2023 se lograron proteger 552 personas en su integridad personal. El barrio en donde se reportaron mayor cantidad de

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

hechos fue el Centro con un 8% (894 lesionados), seguido de la Galería con un 3% (337) y el Solferino con un 3% (296).

La principal causa de los hechos es la intolerancia social con el 61% (6.754).

Las principales modalidades en que se presentan mayor cantidad de lesionados son la riña con el 95% (10.431 lesionados), seguido del atraco con el 3% (278) y la accidental con el 1% (78).

El arma cortopunzante con un 48% (5.256 casos) fue la más empleada para la comisión de esta conducta, seguido del arma contundente con el 47% (5127).

Un 58% (6.417) de las víctimas fueron hombres y 42% (4.568) mujeres.

El domingo con un 23% (2.574) fue donde se presentaron una mayor cantidad de víctimas.

El intervalo de hora de 18:00 a 23:59 es donde se presentaron la mayor cantidad de hechos con un 31% (3363).

HURTO DE PERSONAS

En el decenio se presenta una reducción del 45% en el hurto a personas en la ciudad de Manizales, lo que significa que al comparar el año 2014 con 2023 se lograron proteger 770 personas en su patrimonio económico.

Las modalidades en que se reportaron los hechos fueron:		
☑Atraco	37%	(5.397)
☑Raponazo	10%	(1.502)
☑Cosquilleo	7%	(1.034)
☑Engaño	5%	(693)

Es de anotar que el descuido (factor de oportunidad) está presente en un 33% (4.814)

En 5 sectores se concentró el 30% de este delito en la ciudad de Manizales:

- CENTRO
- BARRIO GALERIAS

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

- SECTOR EL CABLE
- BARRIO CHIPRE
- FUNDADORES

Fuente: Datos extraídos del SIEDCO a fecha de corte 07/02/2024, periodo histórico del 01/01 al 31/12 año 2014 - 2023.

El intervalo de hora donde se concentraron los hechos fue de 12:00 a 17:59 con el 32% (4.635) de los casos.

Los lugares en donde se concentraron los hechos fueron las vías públicas con el 56% (8.190), seguido de interior de vehículo con el 5% (766).

El arma de cortopunzante fue la más utilizada con un 25% (3.633), seguido de la contundente con un 16% (2.287) y arma de fuego con un 7% (1.085). Es importante mencionar que el 51% (7.366) no se empleó ningún tipo de arma.

Hurto a Residencias

Durante la última década el hurto a residencias presentó un incremento para los años 2017 a 2019. No obstante, desde el 2019 al 2023 se presentó una disminución del 55%, lo que significa que se lograron proteger 251 viviendas en su patrimonio económico.

Las modalidades en que se reportaron los hechos fueron:

- ☒ Ventosa 23% (694)
- ☒ Violación de cerraduras 19% (575)
- ☒ Llave maestra 8% (245)
- ☒ Atraco 4% (136)

Es de anotar que el descuido (factor de oportunidad) está presente en un 41% (1.270) En 5 barrios se concentró el 12% de este delito en la ciudad de Manizales:

Al realizar el cruce de variable barrio y hora, años 2014 – 2023, los barrios más afectados son: Chipre, La Enea, Palermo, Centro, San Joaquín.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

El intervalo de hora donde se concentraron los hechos fue de 00:00 a 05:59 con el 27% (827) de los casos.

El arma de contundente fue la más utilizada con un 40% (1.236), seguido de la palanca con un 14% (423) y llave maestra con un 7% (206). Es importante mencionar que el 34% (1.039) no se empleó ningún tipo de arma.

HURTO A COMERCIO

Durante la última década el hurto a comercio presentó un incremento del 452% (486casos) desde el año 2014 a 2017. No obstante, desde el 2018 al 2023 se presentó una reducción del 48%, lo que significa que se lograron proteger 231 personas.

Las modalidades en que se reportaron los hechos fueron:		
☒ Violación de cerraduras	14%	(413)
☒ Mechero	12%	(351)
☒ Ventosa	11%	(338)
☒ Atraco	10%	(294)

Es de anotar que el descuido (factor de oportunidad) está presente en un 43% (1.277)

En 5 barrios se concentró el 32% de este delito en la ciudad de Manizales

El intervalo de hora donde se concentraron los hechos fue de 06:00 a 11:59 con el 33% (968) de los casos.

El arma de contundente fue la más utilizada con un 16% (470), seguido de la palanca con un 11% (335) y el arma de fuego con un 6% (165). Es importante mencionar que el 62% (1.812) no se empleó ningún tipo de arma.

HURTO DE MOTOCICLETAS

En la última década se presentó una reducción del 62% del hurto de motocicletas en la ciudad de Manizales, lo que significa que al comparar el año 2014 con 2023 se ha protegido 32 dueños de rodantes.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Las modalidades en que se reportaron los hechos	fueron:
☒ Halado	59% (202)
☒ Atraco	9% (32)
☒ Engaño	4% (12)
☒ Escopolaminado	1% (2)

Es de anotar que el descuido (factor de oportunidad) está presente en un 27% (92)

En 5 sectores se concentró el 19% de este delito en la ciudad de Manizales: El Carmen, Centro, Chipre, San Joaquín, El Bosque.

El intervalo de hora donde se concentraron los hechos fue de 18:00 a 23:59 con el 44% (150) de los casos.

La llave maestra fue la más utilizada con un 45% (153), seguido del arma de fuego con un 7% (24) y el arma contundente con un 7% (24). Es importante mencionar que el 40% (136) no se empleó ningún tipo de arma.

HURTO AUTOMOTORES

En la última década se presentó una reducción del 35% del hurto de automotores en la ciudad de Manizales, lo que significa que al comparar el año 2014 con 2023 se ha protegido 6 dueños de automóviles.

Las modalidades en que se reportaron los hechos fueron:

- ☒ Halado 54% (69)
- ☒ Atraco 14% (18)
- ☒ Engaño 8% (10)
- ☒ Escopolaminado 2% (2)

Es de anotar que el descuido (factor de oportunidad) está presente en un 23% (29). En 5 barrios se concentró el 19% de este delito en la ciudad de Manizales: Villapilar, Chipre, Enea, Estambul y Peralonso. El intervalo de hora donde se concentraron los hechos fue de 00:00 a 05:59 con el 41% (52) de los casos.

La llave maestra fue la más utilizada con un 42% (54), seguido del arma de fuego con

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

un14%(18) y escopolamina con un 5% (6). Es importante mencionar que el 31% (40) no se empleó ningún tipo de arma.

Análisis de la Fiscalía General de la Nación -Seccional Caldas
(Delitos de alto impacto entre los años 2022 y 2023)

HOMICIDIO

Respecto al delito de Homicidio doloso, no es el delito que más número de casos registra a comparación de otros; sin embargo, es uno de los que más importancia reviste, dado a su impacto hacia la sociedad.

En Manizales - las riñas por intolerancia, es la principal causa del homicidio doloso.

En la mayoría de los casos se cuenta con indiciado conocido, lo cual permite generar un esclarecimiento oportuno.

MUNICIPIOS	2022*	Tasa de variación	2023*
Manizales	33	9,10%	36

Fuente tabla: Fiscalía General de la Nación

Homicidios por modalidad	Año corrido 2022*	Año corrido 2023*	Variación
Atraco	2	1	-50%
Por Establecer	6	17	183%
Riñas	21	14	100%
Sicariato	1	2	100%
Violencia Domestica (Intrafamiliar)	3	1	-67%
En Escenarios De Enfrentamiento Entre Actores Delictivos	0	1	100%
TOTAL	33	36	9%

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027**

Gráfica y tabla informativa de homicidio por grupo etario 2022 – 2023, fuente Fiscalía General de la Nación

Grupo Etario		
	AÑO 2022	AÑO 2023
Adolescente de 14 a 17 años.	4	1
Adulto entre 27 y 59 años.	15	27
Adulto mayor. Personas igual o mayor a 60 años.	2	3
Joven de 18 a 26 años.	12	4
Niño, Niña. Población de 0 a 13 años	0	1
TOTAL	33	36

HURTO

El delito de hurto es el de mayor ocurrencia, causa zozobra, y sensación de inseguridad ciudadana. A continuación, se presenta el comportamiento del hurto en el municipio de Manizales durante los años 2022 y 2023:

Tabla comparativa del comportamiento del hurto en Manizales 2022 – 2023: fuente Fiscalía General de la Nación

MUNICIPIOS	2022*	Tasa de variación	2023*
Manizales	1820	-2,75%	1770

Tabla informativa y gráfica comparativa de caracterizaciones del hurto 2022 – 2023: fuente Fiscalía General de la Nación

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

COMPARATIVO CARACTERIZACIONES AÑOS 2022 - 2023			
Manizales del 01 de enero al 31 de diciembre			
Caracterización del hurto	Año corrido 2022*	Año corrido 2023*	Variación %
Hurto a Personas	749	730	-2,54%
Hurto a Celulares	396	406	2,53%
Hurto a Establecimientos	306	303	-0,98%
Hurto a Residencias	239	216	-9,62%
Hurto de Autopartes	45	33	-26,67%
Hurto de Motocicletas	29	32	10,34%
Hurto de Bicicletas	32	18	-43,75%
Hurto de Vehículos	12	17	41,67%
Hurto a Fincas	9	13	44,44%
Hurto a cabezas de ganado	3	2	-33,33%
Hurto a Entidades financieras	0	0	0,00%
Hurto Piratería Terrestre	0	0	0,00%
Total	1.820	1.770	-2,75%

En cuanto a las caracterizaciones que más afectan la tranquilidad de la comunidad de Manizales, está el hurto a personas, hurto de celulares y hurto a establecimientos donde se concentra el 81% del total de hechos.

HURTO VIOLENTO:

A continuación, se presentan los hechos registrados por hurto violento en Manizales, en los años 2022 y 2023:

Tabla informativa de hurto violento en Manizales 2022 – 2023, fuente Fiscalía General de la Nación

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Manizales	Hurtos Violentos (Del 01 de enero al 31 de diciembre)						
Año	Arma blanca	Arma de fuego	Arma contund	Sustancia Tóxica	Fleteo (A/F)	Taquillazo	Total
2022	310	128	13	8	1	0	460
2023	294	81	15	10	3	0	403

Tabla informativa hurto violento en Manizales por comuna 2022, fuente Fiscalía General de la Nación

COMUNAS	Hurtos Violentos (del 01 enero al 31 de diciembre de 2022)					
	Arma blanca	Arma de fuego	Arma contund	Sustancia Tóxica	Fleteo (A/F)	Total
Cumanday	78	22	4	1		105
Palogrande	36	19	1	5		61
La Estación	34	16	2			52
La Macarena	20	18	3			41
Atardeceres	19	12				31
San José	25	5				30
Universitaria	21	8				29
La Fuente	22	5	1			28
Nuevo Horizonte	18	4		1		23
Ecoturístico cerro de oro	11	6		1		18
Ciudadela del Norte	11	3			1	15
Área rural/otro	6	7	1			14
Tesorito	9	4				13
Total	310	129	12	8	1	460

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027**

Tabla informativa de hurto violento en Manizales por comuna 2023, fuente Fiscalía General de la Nación

COMUNAS	Hurto Violentos (del 01 enero al 31 de diciembre de 2023)					
	Arma blanca	Arma de fuego	Arma contund	Sustancia Tóxica	Fleteo (A/F)	Total
Cumanday	70	12	5	3	1	91
Palogrande	29	11	2	4	1	47
La Estación	28	6	1		1	36
San José	30	4	1			35
La Macarena	25	5	3		1	34
La Fuente	25	5				30
Universitaria	22	6	1			29
Atardeceres	17	7		1		25
Área rural/otro	6	15	1			22
Nuevo Horizonte	13	6	1			20
Ciudadela del Norte	13	3				16
Ecoturístico cerro de oro	10					10
Tesorito	5	2		1		8
Total	293	82	15	9	4	403

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Tabla informativa caracterización –hurto violento en Manizales 2023, fuente Fiscalía General de la Nación

Caracterizaciones	Hurto violentos (del 01 enero al 31 de diciembre de 2023)					Total
	Arma blanca	Arma de fuego	Arma contund	Sustancia Tóxica	Fleteo (A/F)	
Personas	186	40	11	6	3	246
Celulares	95	16	3	1		115
Establecimientos	6	19	1			26
Residencias	1	3		3		7
Bicicletas	4	1				5
Motocicleta		2				2
Autopartes	1					1
Fincas		1				1
Vehículo						0
Total	293	82	15	10	3	403

La Comuna **Cumanday** comprende el sector céntrico de la ciudad de Manizales, los hechos por hurto violento ocurridos en el año 2023, se focalizan en los sectores comprendidos entre las carreras 20 a 23 entre las calles 19 a 25.

En la Comuna **Palogrande**, los hurtos violentos se focalizan entre las carreras 23 a 25 calles 62 a 65, sector del Cable y Avda. Lindsay cerca al estadio Palogrande.

En la Comuna **La Estación** los hurtos violentos se han concentrado entre las carreras 23 a la 25 y calles 46 a 48, sectores que comprenden Versalles, SES Hospital de Caldas y Universidad de Caldas facultad de Medicina.

Hospital de Caldas y Universidad de Caldas facultad de Medicina. En lo corrido del año 2023 se han presentado 30 hurtos violentos, que corresponde al 9,4% de los casos en Manizales.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Teniendo en cuenta el análisis del comportamiento delictivo de violencia intrafamiliar en el Municipio de Manizales (Caldas), para los años 2022 y 2023, se puede inferir, que para el año 2023 se presentaron 220 casos en aumento sobre los reportados en el año 2022, de los 731 casos, 675 con hechos ocurridos dentro del mismo año y 56 en otros años, 47 casos

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027**

ocurrieron en zona rural y 686 en el perímetro urbano, y la mayor cantidad de víctimas pertenecen al sexo femenino cuya relación etaria se encuentra entre los 25 y 55 años de edad.

Mientras que para el año 2022, se presentaron 511 casos de los cuales 480 fueron ocurridos dentro del mismo año y 31 en otros años, así mismo 23 hechos se ocasionaron en zona rural y 488 en el perímetro urbano, la mayor cantidad de víctimas pertenecen al sexo femenino cuya relación etaria se encuentra entre los 25 y 55 años.

Tabla comparativa del comportamiento de violencia intrafamiliar Manizales 2022 – 2023

MUNICIPIOS	2022*	Tasa de variación	2023*
Manizales	511	43,1%	731

VIOLENCIA SEXUAL

La capital caldense, durante el año 2022 registró 243 hechos de violencia sexual, mientras que en el año 2023 se presentaron 276 casos, para una variación negativa de 13.6%; tal información hace referencia al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de las citadas anualidades.

Tabla comparativa del comportamiento de violencia sexual Manizales 2022 – 2023

MUNICIPIO	2022*	Tasa de variación	2023*
Manizales	243	13,60%	276

De los delitos sexuales presentados durante los años 2022 y 2023, los de mayor ocurrencia son los Actos sexuales con menor de 14 años Art. 209 C.P. y el Acceso carnal abusivo con menor de catorce años Art. 208 C.P., interpretando con ello que los Niños, las Niñas y los Adolescentes son la población mayormente afectada con dichas agresiones sexuales en el municipio



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Tabla informativa delitos sexuales años 2022 – 2023

DELITOS SEXUALES	2022	Variación %	2023
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P.	115	-20,00%	92
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS ART.208 C.P.	31	103,20%	63
ACCESO CARNAL VIOLENTO. ART. 205 C.P.	30	56,70%	47
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVOS CON INCAPAZ DE RESISTIR ART. 210 C.P.	15	100,00%	30
ACTO SEXUAL VIOLENTO. ART. 206 C.P.	13	-23,10%	10
ACOSO SEXUAL ART. 210A	10	-10,00%	9
PORNOGRAFIA CON MENORES ART. 218 C.P.	6	33,30%	8
DEMANDA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL CON MENOR DE 18 AÑOS Art 217A	4	50,00%	6
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVOS EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR ART. 207 C.P.	5	-20,00%	4
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUALES	6	-50,00%	3
DE LOS ACTOS SEXUALES ABUSIVOS	2	0,00%	2
UTILIZAC. O FACILITAC. MEDIOS DE COMUNICAC. PARA OFRECER ACTIV. SEXUALES CON MENORES DE 18 AÑOS Art. 219 A	2	-50,00%	1
PROXENETISMO CON MENOR DE EDAD ART. 213A C.P.	1	0,00%	1
ACTOS SEXUALES CON PERSONA PROTEGIDA MENOR DE CATORCE AÑOS ART. 139A	1	-100,00%	0
INDUCCION A LA PROSTITUCION ART. 213 C.P.	2	-100,00%	0
TOTAL	243	13,60%	276

MICROTRÁFICO

Se evidencia que, en el municipio de Manizales Caldas, existe una problemática social en lo que hace referencia al consumo de estupefacientes. Revisadas las noticias criminales creadas por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, se destaca que en su gran mayoría corresponden al porte de sustancias, que son presentadas para judicialización

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

por parte de la Policía Nacional, pero que, por su característica de dosis mínima y su condición de personas consumidoras, deben ser dejadas en libertad.

El Comportamiento del delito de Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes en el municipio de Manizales-Caldas presentó tendencia ascendente, para el año corrido 2023 ingresaron 763 noticias criminales, con una tasa de variación del 32,9% frente a 574 noticias criminales que ingresaron en la vigencia del año 2022.

En cuanto a las modalidades prevalece el Porte con la dosis mínima, representando el 66.38 % y el 75.49 % del total de casos ingresados en los años 2022 y 2023 respectivamente; seguidamente la venta en espacio público; hallazgo en ollas y encomiendas.

Tabla comparativa del comportamiento de microtráfico Manizales 2022 – 2023

Municipio	AÑO 2022	Tasa de variación	AÑO 2023
Manizales	574	32,90%	763



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

MODALIDADES 2022	CANTIDAD
PORTE QUE EXCEDA LA DOSIS MINÍMA	381
VENTA EN ESPACIO PÚBLICO	90
HALLAZGO EN ESPACIO PÚBLICO	40
OLLAS	30
HALLAZGO EN VEHICULO PARTICULAR	10
ENCOMIENDAS	6
HALLAZGO EN MOTOCICLETA	5
CORREO HUMANO	3
HALLAZGO EN VEHICULO DE CARGA	3
HALLAZGO EN VEHICULO DE SERVICIO PÚBLICO	2
VENTA EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	2
VENTA EN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1
VENTA A DOMICILIO	1
TOTAL	574

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

MODALIDAD 2023	CANTIDAD
PORTE QUE EXCEDA LA DOSIS MINÍMA	576
VENTA EN ESPACIO PÚBLICO	87
HALLAZGO EN ESPACIO PÚBLICO	29
CORREO HUMANO	24
OLLAS	21
ENCOMIENDAS	9
HALLAZGO EN VEHICULO PARTICULAR	5
VENTA EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	3
HALLAZGO EN VEHICULO DE SERVICIO PÚBLICO	2
HALLAZGO EN MOTOCICLETA	2
VENTA A DOMICILIO	2
VENTA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO	1
HALLAZGO EN VEHICULO DE CARGA	1
VENTA EN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1
TOTAL	763

Comportamientos Contrarios a la Convivencia Manizales 2018-2024

Según la Policía Metropolitana de Manizales a continuación se hace una síntesis de los comportamientos contrarios a la convivencia de mayor ocurrencia y que motivan la expedición de ordenes de comparendo así:

Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.**Numeral 6 Artículo 27 ley 1801 de 2016.****Comparativo:**

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

COMPORTAMIENTO	2018	2019	DIFERENCIA
Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes.	4970	5455	485

Las ordenes de comparendo por los comportamientos contrarios a la convivencia del porte de armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes durante el periodo de análisis presentó un incremento de **+485** comparado con el mismo periodo anterior.

COMPORTAMIENTO	2020	2021	DIFERENCIA
Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes.	4297	11591	7.294

Las ordenes de comparendo por los comportamientos contrarios a la convivencia del porte de armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes durante el periodo de análisis presentó un incremento de **+7.294** comparado con el mismo periodo anterior.

COMPORTAMIENTO	2022	2023	DIFERENCIA
Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes.	11966	10467	1.499

Las ordenes de comparendo por los comportamientos contrarios a la convivencia del porte de armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes durante el periodo de análisis presentó una disminución de **-1.499** comparado con el mismo periodo anterior.

Numeral 1 Artículo 27 ley 1801 de 2016.**Comparativo:**

COMPORTAMIENTO	2018	2019	DIFERENCIA
----------------	------	------	------------

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas.	1321	1682	361
--	------	------	------------

Las ordenes de comparendo por los comportamientos contrarios a la convivencia de reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas, durante el periodo de análisis presentó un incremento de **+361** comparado con el mismo periodo anterior.

COMPORTAMIENTO	2020	2021	DIFERENCIA
Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas.	398	219	179

Las ordenes de comparendo por los comportamientos contrarios a la convivencia de reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas, durante el periodo de análisis presentó una disminución de **-179** comparado con el mismo periodo anterior.

COMPORTAMIENTO	2022	2023	DIFERENCIA
Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas.	835	181	624

Las ordenes de comparendo por los comportamientos contrarios a la convivencia de reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas, durante el periodo de análisis presentó una disminución de **-624** comparado con el mismo periodo anterior.

Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

Numeral 8 Artículo 140 de la ley 1801 de 2016.

Comparativo:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

COMPORTAMIENTO	2018	2019	DIFERENCIA
Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	1925	3186	1261

Las ordenes de comparendo por los comportamientos contrarios a la convivencia de portar sustancias prohibidas en el espacio público, durante el periodo de análisis presentó un incremento de **+1261** comparado con el mismo periodo anterior.

COMPORTAMIENTO	2020	2021	DIFERENCIA
Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	1093	2900	1807

Las ordenes de comparendo por los comportamientos contrarios a la convivencia de portar sustancias prohibidas en el espacio público, durante el periodo de análisis presentó un incremento de **+1807** comparado con el mismo periodo anterior.

COMPORTAMIENTO	2022	2023	DIFERENCIA
Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público.	3935	1810	2125

Las ordenes de comparendo por los comportamientos contrarios a la convivencia de portar sustancias prohibidas en el espacio público, durante el periodo de análisis presentó una disminución de **-2125** comparado con el mismo periodo anterior.

Medidas correctivas impuestas o validadas por inspectores de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 05 de junio de 2024.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

En este lapso, se registraron 20.050 incidentes que contravienen las normas de comportamiento establecidas por la comunidad. La adecuada gestión de estos incidentes por parte de las inspecciones de policía se detalla en el siguiente análisis, el cual clasifica las acciones en tres categorías: casos sin multas aplicadas, actividad pedagógica y multas aplicadas. Este informe refleja el compromiso y la eficacia de las inspecciones de policía en la aplicación de la ley y la promoción de la convivencia ciudadana. La mayoría de los casos se han resuelto mediante la imposición de multas, mientras que una menor proporción se gestionó sin multas o mediante actividades pedagógicas.

A continuación, se presenta el resumen de dichas gestiones:

Análisis de Multas y Actividades Pedagógicas (01 de enero de 2023 - 5 de junio de 2024)

Distribución de los Casos:

1. Sin Multas Aplicadas:

Los casos sin multas aplicadas representan un 12,43% (2.492) del total. Esto indica que una parte significativa de los casos se resolvió sin necesidad de imponer sanciones monetarias. Esto puede incluir advertencias o situaciones en las que no se encontró una infracción significativa.

2. Actividad Pedagógica:

Un pequeño porcentaje 3.75% (752) de los casos se resolvió mediante actividades pedagógicas. Estas actividades probablemente incluyen educación o capacitación para evitar futuras infracciones. El número relativamente bajo sugiere que este enfoque no es el más común, pero podría ser efectivo en ciertas situaciones para cambiar comportamientos.

3. Multas Aplicadas:

La gran mayoría de los casos 83.82% (16.806) resultaron en la aplicación de multas. Esto indica una política estricta de imposición de sanciones monetarias para la mayoría de las infracciones. La alta proporción sugiere que la imposición de multas es el principal mecanismo utilizado para abordar las infracciones.



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Análisis de la Secretaría del Interior
(Categoría y Comportamiento más corregidos)

En el análisis basado en un conjunto de 16.777 datos registrados en el sistema Syqual utilizado por las inspecciones y corregidurías de policía para registrar sus actuaciones realizadas en diferentes ubicaciones y clasificadas por artículo y numeral del reglamento correspondiente. El objetivo es identificar las categorías de la convivencia más afectadas y los comportamientos más corregidos.

Portar armas cortopunzantes es el comportamiento contrario a la convivencia más recurrente a corregir en las inspecciones artículo 27 (Numeral 6), con 5.637 casos, lo que representa el 33.66% del total.

Es importante analizar la Inspección Permanente de Turno 2, siendo la dependencia con mayor número de procesos y medidas con 7.515 casos, un 44,8 % del total de las medidas impuestas enlistamos a continuación los 10 motivos y artículos con mayor número de casos, como muestra significativa del comportamiento en la ciudad:

1. Portar armas cortopunzantes: 5.637 casos (33.6%)
2. Consumo psicoactivos: 1.114 casos (6.6%)
3. Resistirse a la autoridad: 400 casos (2.4%)
4. Irrespetar la autoridad: 371 casos (2.2%)
5. Riña: 307 casos (1.8%)
6. Portar teléfono con reporte de hurto: 291 casos (1.7%)
7. Resistirse a identificarse: 251 casos (1.5%)
8. Portar psicoactivos: 308 casos (1.8%)
9. Perturbar la tranquilidad: 292 casos (1.7%)
10. Actividad económica sin cumplir requisitos: 20 casos (0.1%)

Las inspecciones se distribuyen estos procesos así:

- Inspección Permanente Turno 2: 44.8%
- Inspección Permanente Turno 1: 27.2%
- Inspección Permanente Turno 3: 24.6%
- Inspección Once Urbana: 1.2%
- Inspección Quinta Urbana: 1.2%
- Inspección Segunda Urbana: 1.1%
- Inspección Novena Urbana: 1.4%

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

- Corregimiento La Cristalina: 0.1%
- Corregimiento El Remanso: 0.2%
- Corregimiento Manantial: 0.2%
- Inspección Primera Urbana: 0.8%
- Inspección Decima Urbana: 0.5%

Análisis por Artículo

Los artículos con mayor número de casos se agrupan en las siguientes categorías:

- Comportamientos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana (Artículo 27): 33.6%
- Comportamientos que afectan la salud pública y el medio ambiente (Artículo 140): 8.3%
- Comportamientos que afectan la seguridad y el orden público (Artículo 35): 4.1%
- Comportamientos que afectan la estética urbana y ornato (Artículo 95): 1.7%
- Comportamientos que afectan el desarrollo urbano (Artículo 33): 1.7%
- Comportamientos que afectan la libertad de empresa (Artículo 92): 0.1%

Conclusiones:

Los comportamientos más atendidos por las autoridades de policía en la ciudad de Manizales son el porte de armas cortopunzantes y el consumo o porte de psicoactivos, seguido de resistirse a identificarse o al procedimiento de policía y las fiestas o actividades ruidosas que afectan el vecindario.

Si tenemos en cuenta que la multa es la medida más aplicada por los inspectores de policía, es posible que no sea la más efectiva pues los comparendos impuestos por PONAL, por portar armas cortopunzantes, pasaron de 4.970 en el año 2018 a 10.467 en 2023; por lo que se requiere una revisión integral del funcionamiento del sistema de justicia policial para hacerlo más efectivo en lograr que los ciudadanos modifiquen o mejoren su comportamiento y así evitar que comportamientos trasciendan a delitos, por ejemplo: portar un cuchillo puede desencadenar hurtos o conflictos resueltos de manera violenta terminando en lesiones u homicidios.

Quisa el factor que más afecta a la comunidad manizaleña es el consumo y distribución de psicoactivos e inhalantes en lugares públicos, fenómeno que se convierte en un interruptor de criminalidad y problemas sociales, el inusitado aumento del consumo, la proliferación de habitante de calle, la mala disposición de residuos sólidos y la creciente distribución de

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

psicoactivos constituyen una amalgama que está dañando profundamente nuestra sociedad con altos costos en materia de seguridad; es por lo que urge diseñar un sistema de corrección policial más inmediato y efectivo que aporte al sistema de prevención y el judicial fórmulas que contrarresten este fenómeno creciente.

Diagnóstico en Comisarías de Familia

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Se miden por Medidas de Protección y Restablecimientos de Derechos.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN: Un vez se presente a la Comisaría de Familia una víctima de Violencia Intrafamiliar, a quien el agresor le ha causado daño físico, psíquico, sexual y/o patrimonial, u ofensa, amenaza o agravio, coacción o privación arbitraria de la libertad, el Comisario de Familia o el equipo interdisciplinario a su cargo deben realizar la correspondiente entrevista, para lo cual tienen que contar con condiciones previas del proceso de atención (Fuente: Guía Pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género-Ministerio de Justicia).

Una vez se identifican y corroboran de forma sucinta las circunstancias que dan como resultado un presunto caso de Violencia Intrafamiliar, los comisarios basados en indicios y pruebas sumarias, de forma inmediata proceden con la emisión de las respectivas medidas de protección; luego entonces lograr cuantificar estas medidas y su estado es quizás la forma más efectiva de medir, la efectividad de las Comisarias, respecto de los casos de Violencia intrafamiliar en el Municipio de Manizales, en tal sentido contamos con las siguientes cifras desde el 01 de enero de 2022 a la fecha:

Para el año 2022: Un total de 602 medidas de protección, que, al corte del 31 de diciembre de 2022, encontramos: **A) Comisaria Primera:** Se registraron 170 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 14 fueron canceladas, 33 estaban en curso y 123 fueron efectivamente finalizadas. **B) Comisaria Segunda:** Se registraron 161 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 64 estaban en curso y 97 fueron efectivamente finalizadas. **C) Comisaria Tercera:** Se registraron 229 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 3 medidas canceladas, 149 en curso y 77 finalizadas. **D) Comisaria Cuarta:** Se registraron 42 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 41 medidas canceladas y 1 en curso.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Para el año 2023: Un total de 592 medidas de protección, que, al corte del 31 de diciembre de 2022, encontramos: **A) Comisaria Primera:** Se registraron 176 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 36 estaban en curso y 140 fueron efectivamente finalizadas. **B) Comisaria Segunda:** Se registraron 191 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 130 estaban en curso y 61 fueron efectivamente finalizadas. **C) Comisaria Tercera:** Se registraron 183 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 99 en curso y 84 finalizadas **D) Comisaria Cuarta:** Se registraron 42 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 39 finalizadas y 3 en curso.

Para el año 2024: Un total de 264 medidas de protección, que, a la fecha encontramos: **A) Comisaria Primera:** Se registraron 81 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 3 estaban en curso y 39 fueron efectivamente finalizadas. **B) Comisaria Segunda:** Se registraron 65 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 63 estaban en curso y 2 fueron efectivamente finalizadas. **C) Comisaria Tercera:** Se registraron 99 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 79 en curso y 20 finalizadas **D) Comisaria Cuarta:** Se registraron 19 medidas emitidas, con la siguiente novedad: 3 finalizadas y 16 en curso.

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS: El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos es un proceso de naturaleza compleja creado por la Ley de Infancia y Adolescencia como un instrumento para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante su inobservancia, amenaza o vulneración, medirlo en cifras nos permite identificar el estado de cosas, sobre la efectividad de la intervención de las Comisarias y la garantía de los derechos de los menores.

Para el año 2022: Un total de 602 Procesos, que, al corte del 31 de diciembre de 2022, encontramos: **A) Comisaria Primera:** Se registraron 170 procesos, con la siguiente novedad: 14 cancelados, 33 estaban en curso y 123 fueron efectivamente finalizados. **B) Comisaria Segunda:** Se registraron 161 procesos, con la siguiente novedad: 64 estaban en curso y 97 fueron efectivamente finalizados. **C) Comisaria Tercera:** Se registraron 229 procesos, con la siguiente novedad: 3 proceso cancelado, 149 en curso y 77 finalizados. **D) Comisaria Cuarta:** Se registraron 42 procesos, con la siguiente novedad: 1 en curso y 41 finalizados.

Para el año 2023: Un total de 708 Procesos, que, al corte del 31 de diciembre de 2022, encontramos: **A) Comisaria Primera:** Se registraron 250 procesos, con la siguiente novedad: 108 estaban en curso y 142 fueron efectivamente finalizados. **B) Comisaria Segunda:** Se registraron 166 procesos, con la siguiente novedad: 103 estaban en curso y 63 fueron efectivamente finalizados. **C) Comisaria Tercera:** Se registraron 175 procesos, con la

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

siguiente novedad: 124 en curso y 51 finalizados. **D) Comisaria Cuarta:** Se registraron 117 procesos, con la siguiente novedad: 38 procesos fueron cancelados y 79 fueron finalizados.

Para el año 2024: En lo corrido del año se han registrado un total de 460 Procesos, que a la fecha encontramos: **A) Comisaria Primera:** Se registraron 207 procesos, con la siguiente novedad: 206 estaban en curso y 1 fueron efectivamente finalizados. **B) Comisaria Segunda:** Se registraron 58 procesos, con la siguiente novedad: 54 estaban en curso y 4 fueron efectivamente finalizados. **C) Comisaria Tercera:** Se registraron 132 procesos, con la siguiente novedad: 110 en curso y 22 finalizados. **D) Comisaria Cuarta:** Se registraron 63 procesos, con la siguiente novedad: 41 procesos estaba en curso y 22 fueron finalizados.

GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

HABITANTES DE CALLE

La Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría del Interior y la Unidad de Protección a la Vida, reconoce que las acciones afectivas para la garantía y restablecimiento de derechos deben generarse desde una comprensión del fenómeno de habitanza en calle entendiéndola como un fenómeno multicausal que implica en términos de intervención una articulación interinstitucional e intersectorial a nivel municipal para atender los diversos contextos sociales y familiares, diseñando acciones de prevención, atención y transformación de condiciones de vida para la población. La Unidad de Protección a la Vida tiene como objetivo garantizar la atención psicosocial de los ciudadanos habitantes de calle, hoy se reportan en más de 800; para la restitución oportuna de sus derechos, resocialización, reducción del daño y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas; para lo anterior se tiene en cuenta las siguientes rutas:

1. Recorridos:

Se realiza el traslado del ciudadano habitante de y en calle a las instalaciones de la Unidad de Protección a la vida, en esta primera fase se realiza un proceso de autocuidado dirigido a satisfacer sus necesidades básicas, como lo es el baño, peluquería, vestimenta y alimentación. En estos recorridos se tiene un equipo de operarios en los diferentes sectores de la ciudad en horarios desde las 6am a 8pm.

2. Equipo Psicosocial:

Trabajo social – Psicología: Su principal objetivo es brindar atención profesional a los ciudadanos habitantes de calle del municipio de Manizales, ofreciendo tratamiento de apoyo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Psico-Social, para lograr la mitigación del daño y deshabituación del consumo de sustancias psicoactivas, acompañando así en la prevención del consumo y restablecimiento de sus derechos e inclusión social; lo anterior que conduzca al usuario a un proceso de desintoxicación y que en este no solo sea un proceso individual sino que a su vez involucre su esfera familiar.

En las instalaciones de la UPV se cuenta con una trabajadora social y una Psicóloga, se han realizado 152 intervenciones Psicosociales.

3. Operatividad:

Su principal finalidad es contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana a través del control e inspección de los ciudadanos habitantes de calle en las horas diurnas y nocturnas para así actuar en los diferentes requerimientos, también se tiene como prioridad un proceso de caracterización, toma de datos personales, registro fotográfico, verificación del estado físico y mental y verificación de su estado de afiliación en salud.

4. Institucionalización:

Una vez ejecutada la intervención psicosocial y verificación de sus derechos, se inicia el proceso ya mencionado de acuerdo con sus características y necesidad previa, en este se brinda un acompañamiento al usuario para activar la ruta de atención, posteriormente la vinculación y búsqueda de su red familiar y el seguimiento del proceso que el ciudadano habitante de calle de manera voluntaria decidió ingresar. En este proceso se han llevado 21 procesos exitosos.

5. Retorno a Casa:

En este proceso se efectúa una intervención individual y voluntaria del ciudadano habitante de calle, en donde se efectúa una búsqueda de su red de apoyo, con el fin de fortalecer los vínculos, y dinámicas que permitan un reintegro del ciudadano con su contexto familiar inmediato. Se ha logrado apoyar para la conexión con su vínculo familiar a 30 ciudadanos habitantes de calle.

En el año 2024 la Unidad de Protección a la vida ha realizado 2.529 autocuidados, se han realizado 87 traslados a centros hospitalarios, se han intervenido 71 cambuches.



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

VENDEDORES INFORMALES

En Manizales el Acuerdo Municipal 443 de 1999 es la norma que regula las condiciones reglamentarias para las ventas informales en la ciudad, los criterios para la determinación de los puntos para la realización de las ventas informales estacionarias y ambulantes, los mecanismos de diagnóstico para que una persona sea autorizada para la realización de dicha actividad, y demás disposiciones atinentes a la venta ambulante y el uso del espacio público. Actualmente existe más de 4.000 vendedores informales en el municipio, se concentran principalmente en el centro histórico, la Plaza de Mercado y Chipre, cerca del 70% de ese número corresponde a vendedores sin permiso, otros tienen más de un puesto, algunos más se han extendido en un espacio más allá de las dimensiones establecidas en el acuerdo citado y otras conductas que tienen impacto directo en la utilización del espacio público entendido en su definición más amplia como aquello que es para el disfrute de todos. Esta realidad social también tiene efectos en la seguridad y convivencia y con el orden con el que se dirija dependerá si son positivos o no.

PANDILLAS Y JÓVENES EN PARCHES

La problemática social de los parches y pandillas en Manizales involucra desafíos que afectan tanto a los jóvenes directamente involucrados como a la comunidad. Entre las principales problemáticas se encuentran:

1. **Violencia y Delincuencia:** Las pandillas y parches suelen estar asociados con actividades delictivas como riñas, consumo y en algunos casos, enfrentamientos violentos entre grupos rivales. Esto genera un ambiente de inseguridad en los barrios afectados.
2. **Deserción Escolar:** La participación en pandillas y parches a menudo conduce a la deserción escolar, limitando las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los jóvenes.
3. **Desintegración Familiar:** La participación en actividades delictivas y la consiguiente violencia puede causar tensiones y rupturas dentro del núcleo familiar, afectando negativamente la estabilidad y el bienestar de las familias.
4. **Consumo de Sustancias:** La venta y el consumo de drogas suelen estar vinculados a la actividad de estos grupos, exacerbando problemas de salud pública y adicción.

Para abordar estas problemáticas se requiere un enfoque integral y coordinado que se centre en la prevención del delito y promueva la inclusión social, la educación y el acceso a

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

oportunidades para jóvenes en riesgo, por eso desde la Administración Municipal se implementa la estrategia PÉGATE AL PARCHE.

Indicadores de Parches

El municipio de Manizales cuenta con una población alrededor de 200.000 mil jóvenes que durante la trayectoria del programa se han identificado 32 parches en el municipio, de los cuales se intervinieron 25 parches y de estos se encuentran activos 16 parches donde se identifica la participación aproximada de 240 jóvenes entre hombres y mujeres, conociendo las características particulares en cuanto a su estructura social, política y económica; tales como, actores sociales, escenarios donde interactúan, situaciones de conflicto, acontecimientos de impactado en la configuración social, entre otros.

Descripción de la estrategia

El programa Pégate al Parche, adscrito a la Secretaría de Interior de la Alcaldía de Manizales, es una iniciativa que refleja el interés por construir escenarios de paz entre adolescentes, sus familias y la comunidad; por lo tanto, está dirigida a mejorar la convivencia social en aquellos barrios donde existen parches, disminución de la tasa de homicidios a través de la realización de pactos ciudadanos de no agresión y respeto por el otro; trabajo que ha permitido derribar fronteras invisibles en algunos barrios de la ciudad, evidenciado en el mejoramiento de la convivencia social y percepción de seguridad ciudadana. El programa en mención va dirigido a los jóvenes integrantes de los parches y sus familias de los diferentes barrios de la ciudad; y comunidades que se caracterizan por vivir en situación de vulnerabilidad social, con problemáticas relacionadas con la violencia en todas sus manifestaciones, dificultades económicas, salud mental, oportunidades laborales y de estudio; a quienes se abordan teniendo en cuenta la inclusión social, con igualdad y equidad, sin distinción de raza, género, estrato social, ideología religiosa, orientación sexual, discapacidad, entre otras, etc.

Las comunas priorizadas son:

- Comuna La Fuente
- Comuna La Macarena
- Comuna San José
- Comuna Universitaria
- Comuna Ciudadela del Norte
- Comuna Nuevo Horizonte

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

BARRISMO

A nivel de los grupos de barristas que hacen presencia en la ciudad de Manizales, se encuentran conformados por Holocausto Norte – Once Caldas y dos filiales, que son Los del Sur – Atlético Nacional y Barón Rojo Sur – América de Cali. Holocausto Norte, en su estructura organizacional, está compuesto por 42 parches ubicados en diversos barrios de la ciudad, incluyendo Alcázares, Aranjuez, Barrio Colombia, El Prado, El Bosque, Campo Amor, El Caribe, Chipre, Solferino, Sinaí, La Enea, Estambul, Fátima, San Jorge, La Leonora, El Galán, Palogrande, 11 de noviembre, San José, La Cuchilla del Salado, La Cumbre, Colinas, La Isla, La Linda, Puertas del Sol, El Carmen, El Campín, Versailles, Malhabar, El Nevado, Bosques del Norte, Peralonso, Niño Jesús de Praga, San Antonio, La Sultana, El Tablazo, El Vélez y Villa Hermosa.

El número de personas que conforman los grupos de barristas en la ciudad de Manizales es significativo. Holocausto Norte cuenta con 3.000 integrantes, Los del Sur Manizales con 200 personas, y Barón Rojo Sur Manizales con 50 miembros.

Esta composición no solo refleja la pasión y el fervor por el fútbol en la región, sino también la capacidad de organización y la extensión de estas agrupaciones. Holocausto Norte, en particular, destaca por su amplia presencia tanto en Manizales como en otros municipios y ciudades del país, lo que indica un fuerte sentido de comunidad y pertenencia entre sus miembros. Los del Sur y Barón Rojo Sur, aunque con menos integrantes en Manizales, también representan una parte importante del paisaje barrista local, conectando a los aficionados del Atlético Nacional y América de Cali con la ciudad. La existencia de estos grupos de barristas, con sus numerosas filiales y extensiones, subraya la influencia y el alcance del fútbol como un fenómeno social y cultural en Colombia.

Los partidos de fútbol en el Estadio Palogrande de Manizales, representan el espectáculo público masivo de mayor incidencia en la seguridad de la ciudad, especialmente cuando vienen barras visitantes, lo que implica destinar un mayor número de unidades policiales y de control, para mantener la sana convivencia se sigue el protocolo establecido por la Comisión Local de Fútbol.

GRUPOS RELIGIOSOS Y DE CULTOS

La promoción y protección de la libertad religiosa en Manizales están enmarcadas en un sólido marco normativo que incluye el Artículo 19 de la Constitución Nacional, la Ley 133 de 1994, el

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Decreto Nacional 437 de 2018, el Decreto 0363 de 2017, el Decreto Municipal 0219 de 2018 y la Resolución 1439 de 2023. Estas normas establecen los fundamentos legales para garantizar la libertad de cultos y la convivencia pacífica entre diferentes comunidades religiosas en la ciudad. La Secretaría del Interior ha integrado las líneas de la política pública de libertad religiosa dentro del Plan de Desarrollo, lo que refleja un compromiso institucional para asegurar que la diversidad religiosa sea reconocida y respetada en todas las esferas de la vida pública.

En Manizales existen 79 iglesias católicas y 79 iglesias cristianas de otras denominaciones e ideologías. Entre las estrategias y acciones a implementar para la ejecución de la política pública de libertad religiosa en el marco de la seguridad y convivencia ciudadana se tiene:

1. Actualizar la política pública de libertad religiosa.
2. Realizar un diagnóstico de la seguridad de los lugares de culto a través de mesas de seguridad o estrategia equivalente.
3. Capacitar a docentes de colegios oficiales y servidores públicos en Ley 133 de 1994, Ley 1482 de 2011, Decreto 437 de 2018 y Decreto 0219 de 2018 y otras normas en relación con la Libertad Religiosa.
4. Atender las necesidades en seguridad vial y seguridad ciudadana que tienen los lugares de culto de Manizales.
5. Promover con los directivos de JAL y JAC de la ciudad la Libertad Religiosa y de Cultos.
6. Capacitar a los líderes religiosos sobre contaminación auditiva Decreto 520 de 2016.
7. Actividades culturales de promoción del respeto por la libertad religiosa.
8. Laboratorio de parejas en reconciliación.
9. Realizar talleres con mujeres cabeza de hogar, Adolescentes en estado de embarazo Mensaje Espiritual.

Además de las medidas de seguridad y educación, la promoción activa del respeto por la libertad religiosa, estas actividades no solo celebran la diversidad religiosa de la ciudad, sino que también educan al público sobre la importancia de la libertad de culto y el respeto mutuo, lo cual hace parte de la construcción de paz y una sana convivencia dentro de los habitantes de Manizales incluyendo la zona rural.

COMUNIDADES ÉTNICAS

En el municipio de Manizales, las comunidades étnicas juegan un papel crucial en la configuración social y cultural. Según el DANE (2018), **la población étnica totaliza 9,032**

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

personas, incluyendo 4,104 indígenas, 71 raizales, 16 palenqueros, y 4,841 negros y afrocolombianos. La diversidad étnica de Manizales se organiza en estructuras formales como el Cabildo Indígena Universitario y la Mesa Municipal de Comunidades Afrodescendientes, apoyadas por seis (6) organizaciones de base de las comunidades negras y afrodescendientes. Estas entidades, apoyadas en la administración municipal, buscan promover la participación y la inclusión de estas comunidades en la vida pública y política de la ciudad.

Las comunidades étnicas en Manizales enfrentan desafíos significativos, entre ellos, adaptarse a las dinámicas de la ciudad cuando provienen de otros lugares del país; considerando las cifras del análisis del proceso de caracterización realizado en el año 2023, un alarmante 34.49% de esta población ha sufrido desplazamiento forzado por el conflicto armado, siendo las mujeres las más afectadas, con un 19.07% desplazamiento. Esta situación genera una serie de problemáticas que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. Los desplazados suelen enfrentar barreras para acceder a empleo, vivienda y servicios básicos, lo que puede llevar a situaciones de vulnerabilidad y marginalización. Además, la llegada de desplazados puede generar tensiones con la población local, si no se manejan adecuadamente las políticas de integración.

La discriminación racial también constituye un obstáculo significativo para la convivencia en Manizales. Las comunidades negras e indígenas han reportado discriminación basada en su etnia y rasgos físicos, lo que afecta tanto a hombres como a mujeres de manera similar; según los resultados del proceso de caracterización, el 24.67 % de esta población afirma haber sido víctima de discriminación en Manizales, informando luego que los escenarios donde han sido discriminados corresponden en un 55,99% a los Espacios Públicos, seguido con 27,84 % a Centros Educativos, y un 13,17 % a sus lugares de trabajo.

Esta discriminación no solo viola los derechos humanos básicos, sino que también erosiona la cohesión social. La percepción de injusticia y exclusión puede generar desconfianza hacia las instituciones y la sociedad en general, incrementando el riesgo de conflictos y reduciendo la efectividad de las políticas de seguridad ciudadana.

En conclusión, el desplazamiento forzado y la discriminación racial son factores que afectan negativamente la convivencia y la seguridad ciudadana en Manizales; por tal motivo, desde la Administración Municipal se continúa trabajando para integrar a las comunidades étnicas, eliminando las barreras socioeconómicas y culturales que enfrentan. Desarrollando un plan de trabajo que incluye acciones integrales que no solo abordan las necesidades inmediatas

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

de estas comunidades, sino que también promuevan una cultura de respeto, inclusión y equidad en la ciudad.

Solo a través de un enfoque coordinado y sistemático se podrá mejorar la convivencia y seguridad en Manizales, asegurando que todas las comunidades, independientemente de su origen étnico, puedan vivir en un entorno seguro y respetuoso.

MIGRANTES

La dinámica migratoria en Colombia y específicamente en Manizales presenta desafíos y oportunidades para la convivencia y la seguridad ciudadana. Según el glosario de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración es el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, lo que puede generar una serie de retos demográficos complejos. En Manizales, los datos del censo de 2018 revelan que 4,122 personas nacieron en países diferentes a Colombia, siendo Venezuela el principal país de origen con el 67.1%. Este fenómeno migratorio destaca la necesidad de políticas inclusivas y efectivas para manejar la diversidad cultural y social que aportan los migrantes.

El incremento de la migración venezolana es especialmente notable. En el censo de 2005, solo el 0.2% de la población de Manizales afirmó haber nacido en otro país, cifra que aumentó al 1.3% en el censo de 2018. Además, el 59.5% de las personas censadas en 2018 habían residido en Venezuela hace cinco años. Este cambio significativo refleja la crisis migratoria venezolana y su impacto en la región. En Caldas, hay 3,370 venezolanos, la mayoría en Manizales, destacando la importancia de este grupo en la estructura demográfica local y subrayando la necesidad de estrategias de integración y soporte.

La migración no solo afecta la demografía, sino también la seguridad y la convivencia ciudadana. En Manizales, el principal problema de seguridad relacionado con los migrantes es la mendicidad, según las autoridades locales. Estos incidentes resaltan la importancia de abordar la seguridad de manera integral, considerando tanto la inclusión social de los migrantes como la prevención de actividades delictivas.

En cuanto a convivencia, la discriminación racial y la exclusión laboral son desafíos críticos, este contexto requiere políticas que promuevan la regularización y el acceso al mercado laboral, lo que mejoraría las condiciones de vida de los migrantes y contribuiría a la cohesión social y a la seguridad.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

En resumen, la dinámica migratoria en Manizales implica desafíos significativos para la convivencia y la seguridad ciudadana. El aumento de la población migrante, especialmente de origen venezolano, requiere de políticas integrales que promuevan la inclusión social y económica, así como la prevención de conflictos y actividades delictivas, que es a lo que le apunta la Administración Municipal y las entidades territoriales, por medio de un trabajo en conjunto para mejorar la atención y la integración de los migrantes, asegurando que la diversidad sea una fuente de enriquecimiento cultural y social, y no de división.

SINDICADOS

El Municipio de Manizales, como ente territorial conforme al pronunciamiento de la Sala Plena de la Corte Constitucional en Sentencia SU122/22, en las inspecciones, estaciones, subestaciones de Policía, URI y centros similares que tiene bajo su jurisdicción, debe garantizar que las personas privadas de la libertad en estos lugares cuenten con las condiciones mínimas conforme a las previsiones del Código Penitenciario y Carcelario.

De igual manera la Alcaldía de Manizales, debe adoptar de manera coordinada las medidas de proyección, planeación, gestión presupuestal y contractual, y en general los trámites administrativos que resulten necesarios fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el art. 17 de la ley 65 de 1993 - CARCELES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES – por lo cual se debe disponer de un inmueble, que cuente con las condiciones de seguridad, salubridad, higiene y sanidad adecuadas, para trasladar temporalmente a personas reclusas en los denominados centros de detención transitoria garantizando como mínimo: (i) la custodia adecuada; (ii) el acceso a servicios sanitarios y de agua potable de manera permanente; (iii) recibir visitas de sus familiares y amigos; (iv) entrevistarse con sus abogados defensores; (v) el suministro de la alimentación diaria con el componente nutricional requerido según los estándares aplicados por la USPEC, entidad que tendrá que facilitar la información necesaria a fin de dar cumplimiento a este numeral; (vi) el acceso a servicios de salud de urgencias y/o de control que requieran las personas detenidas; y (vii) los permisos y traslados que requieran conforme a las previsiones del Código Penitenciario y Carcelario.

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION -CTP-

Conforme a la Ley 2197 DE 2022 por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones, se estableció la obligación al ente territorial, distrital o municipal, debe adecuar las instalaciones que

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027**

garanticen la protección, el respeto y amparo de los derechos fundamentales y la dignidad humana, que garantice el respeto por los derechos fundamentales y la dignidad humana, el cual debe contar con un sistema de cámaras controlado y monitoreado y se debe llevar un control y protocolo de ingreso, salida, causa y sitio en el cual se realizó el traslado por protección.

En un plazo no mayor a tres (3) años a partir de la expedición de la Ley 2197 de 2022 del 25 de enero del 2022, deberá estar supervisado por funcionarios de la Alcaldía, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo donde además se cuente con un grupo interdisciplinario para la atención del trasladado; y dada la naturaleza de los comportamientos señalados en los literales B) y C), todo Centro de Traslado por Protección deberá contar con personal médico.

VÍCTIMAS, VICTIMIZACIONES Y SITUACIONES DE ALTO RIESGO EN MANIZALES

El Comité Territorial de Justicia Transicional realizó el siguiente análisis y diagnóstico de víctimas y victimizaciones en Manizales.

Actualmente se encuentran vigentes para el municipio de Manizales dos Alertas Tempranas emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas SAT de la Defensoría del Pueblo

1. Alerta Temprana 041 de 2020
2. Alerta Temprana 019 de 2023

Número y fecha de la alerta emitida	Alerta Temprana 041 25 de agosto de 2020.	Tipo de alerta existente	Por Inminencia
Situación de riesgo	1. Disputa por el dominio territorial para el control del Microtráfico. 2. Amenazas contra líderes y defensores de derechos humanos por el ejercicio de su labor.		
Lugares en riesgo	Sector Urbano: Comuna Ciudadela del Norte Comuna Universitaria Comuna San José Comuna La Fuente Comuna Cumanday		

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

	<p>Comuna La Macarena Comuna Atardeceres</p> <p>Sector Rural: Veredas La Garrucha, Fonditos y Alto Lisboa Corregimiento La Cristalina</p>
Conductas vulneradoras	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas • Homicidios • Desplazamientos forzados intraurbanos • Utilización de Niños, Niñas, y Adolescentes. • Utilización de población adulta en situación de desempleo o en empleabilidad informal. • Utilización de personas en situación o riesgo de calle con ocasión del consumo problemático de sustancias psicoactivas. • Conformación de combos o pandillas de jóvenes • Señalamientos y estigmatización • Intimidación
Presunto grupo generador del riesgo.	Grupos Delincuenciales

Número y fecha de la alerta emitida	Alerta Temprana 019 19 de Mayo de 2023.	Tipo de alerta existente	Estructural
--	--	---------------------------------	--------------------

Situación de riesgo	1. Riesgo sobre la labor de personas defensoras de DDHH (pddh), líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos
---------------------	---

Lugares en riesgo	Municipio de Manizales (Sector Urbano y Rural)



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Conductas vulnerarias	<ul style="list-style-type: none"> Potenciales riesgos sobre su vida e integridad personal, y sobre su importante labor
Presunto grupo generador del riesgo.	Grupos Delincuenciales

¿Hay presencia de grupos armados ilegales en el municipio?

Si	No	X
----	----	---

¿Existen actividades ilegales en el municipio tales como: cultivos ilícitos, minería ilegal, contrabando, trata de personas, ¿entre otras?

Si	No	X
----	----	---

¿Existen sujetos sociales en riesgo claramente identificados?

Si	X	No
----	---	----

Sujeto social en riesgo	Tipo de riesgo
Sectores escolares y las poblaciones con mayores vulnerabilidades socio económicas, entre otras, niñas, niños, y adolescentes (NNA), población adulta en situación de desempleo o en empleabilidad informal, y personas en situación o riesgo de calle con ocasión del consumo problemático de sustancias psicoactivas. <i>(Alerta Temprana 041 de 2020)</i>	Utilización en la cadena de distribución de sustancias psicoactivas ilegales, a través de las “ollas” o “cadenas de microtráfico”.
Líderes y Líderesas Sociales y personas defensores de derechos humanos.	

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

(Alerta Temprana 041 de 2020) (Alerta Temprana 019 de 2023)	Riesgo contra su vida y su integridad personal por el ejercicio de su labor.
--	--

Con base en la situación identificada, ¿hay riesgo de que ocurran hechos victimizantes?

Si	X	No
----	---	----

¿Cuáles Hechos? Amenazas a líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos por el ejercicio de su labor.

En el municipio de Manizales se debe priorizar la ruta para la atención de los casos de desplazamiento forzado que llegan al municipio, teniendo en cuenta que a pesar del riesgo identificado en las Alertas Tempranas 041 de 2020 y 019 de 2023, no es una región expulsora de población desplazada, sino receptora de la misma de acuerdo con las cifras arrojadas por la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas.

Sin embargo, para la actualización del Plan de Contingencia Municipal para la vigencia 2024, se tienen establecidas y dispuestas las diferentes rutas de atención municipal para los distintos hechos victimizantes contemplados en la Ley 1448 de 2011, de este modo y respondiendo a los lineamientos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, el municipio de Manizales cuenta con una ruta de atención específica por cada hecho victimizante.

Por otro lado, el municipio de Manizales ha sido consciente de la necesidad e importancia de implementar mecanismos de atención a la población víctima, orientados a garantizar el restablecimiento de sus derechos, la satisfacción de sus requerimientos básicos y la promoción de su estabilización socioeconómica, de manera que se ha visto como logro la inclusión y conservación para la vigencia 2024, de una categorización para la entrega de los componentes de la AHÍ, de acuerdo a la tipología familiar en A, B y C. Ahora bien, Se identificó como oportunidad de mejora la conservación en el convenio interadministrativo con el operador de la AHÍ Centro de Recepción de Menores, un Kit para atender posibles eventos masivos, lo cual se ajustó para la contratación desde el segundo semestre del año 2022, así como la inclusión de un Kit de vestuario y abrigo para comunidades indígenas, el cual será entregado bajo el mecanismo de atención en dinero, de igual modo se evidencia la necesidad de incluir en el próximo convenio interadministrativo la modificación de la minuta de alimentación para esta comunidad.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Violencia intrafamiliar

Teniendo en cuenta el análisis del comportamiento delictivo de violencia intrafamiliar en el Municipio de Manizales (Caldas), para los años 2022 y 2023, se puede inferir, que para el año 2023 se presentaron 220 casos en aumento sobre los reportados en el año 2022, de los 731 casos ,675 con hechos ocurridos dentro del mismo año y 56 en otros años, 47 casos ocurrieron en zona rural y 686 en el perímetro urbano, y la mayor cantidad de víctimas pertenecen al **sexo femenino** cuya relación etaria se encuentra entre los 25 y 55 años.

Mientras que para el año 2022, se presentaron 511 casos de los cuales 480 fueron ocurridos dentro del mismo año y 31 en otros años, así mismo 23 hechos se ocasionaron en zona rural y 488 en el perímetro urbano, la mayor cantidad de víctimas pertenecen al sexo femenino cuya relación etaria se encuentra entre los 25 y 55 años.

Tabla comparativa del comportamiento de violencia intrafamiliar Manizales 2022 – 2023

MUNICIPIOS	2022*	Tasa de variación	2023*
Manizales	511	43,1%	731

Violencia Sexual

La capital caldense, durante el año 2022 registró 243 hechos de violencia sexual, mientras que en el año 2023 se presentaron 276 casos, para una variación negativa de 13.6%; tal información hace referencia al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de las citadas anualidades.

Tabla comparativa del comportamiento de violencia sexual Manizales 2022 – 2023

MUNICIPIO	2022*	Tasa de variación	2023*
Manizales	243	13,60%	276

Partiendo del análisis realizado por la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y las Comisarías de Familia de Manizales, entre otras instituciones, se evidencia una **creciente violencia de género en la ciudad**, por lo que urge generar protocolos diferenciales de

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

abordaje desde la prevención, la disuasión, el control y también en el abordaje judicial diferencial que tipifique bien las conductas punibles y que evite escenarios de revictimización.

CONCLUSIONES GENERALES

Este diagnóstico revela un panorama complejo de problemas interconectados que afectan la seguridad y convivencia en Manizales. Las áreas más afectadas presentan una alta incidencia de consumo de sustancias y una notable falta de intervención estatal mediante programas focalizados en todos los niveles. Para mejorar estas condiciones, es crucial implementar una estrategia integral que incluya el aumento de la presencia policial, programas preventivos y una mejor gestión de residuos.

Revela, además, que los desafíos en términos de seguridad y convivencia en las comunas se centran en la proliferación de consumo de sustancias psicoactivas e inhalantes en el espacio público, el hurto en determinados corredores, la presencia de habitantes de calle, el manejo inadecuado de residuos, ocupaciones ilegales de predios públicos, el uso del suelo en actividades económicas no permitidas, la falta de iluminación y la ocupación indebida del espacio público, la prostitución irregular, la falta de control de zonas boscosas, son problemas críticos que requieren atención inmediata.

Adicionalmente se hacen **recomendaciones** por parte de la comunidad:

Abordar el Consumo de SPA: Implementar programas de prevención y monitoreo en el mega colegio, en colaboración con la policía y las autoridades educativas.

Fortalecer la Seguridad: Aumentar la presencia policial en puntos críticos y asegurar el funcionamiento de las cámaras de seguridad. Reinstaurar y fortalecer programas comunitarios que promuevan la convivencia.

Enfoques Diferenciales: Incluir análisis diferenciales y de género que promueva la creación de ambientes sociales equitativos y justos.

Mejorar la Coordinación de Residuos: Establecer horarios fijos y bien comunicados para la recolección de basura. Implementar campañas de concientización sobre la correcta disposición de residuos.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Actualizar Infraestructura: Modernizar el sistema de iluminación pública e invertir en el control y regulación vial para mejorar la movilidad.

Atender Problemáticas de Transporte: Coordinar con las empresas de transporte para ajustar las frecuencias y mejorar el servicio, además de tomar medidas contra los vehículos piratas.

También urge un mejor abordaje a la violencia de género que se está incrementando en la ciudad.

Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar 2022

El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar 2022 revela preocupantes prevalencias de consumo en el último año según los diferentes territorios. Se puede observar que siguen un ordenamiento similar al que se mencionó para el consumo de sustancias ilícitas alguna vez en la vida, identificando una gran variabilidad en el comportamiento territorial de este indicador.

Caldas con 15,8 % ocupa el tercer lugar en el orden nacional entre los departamentos con mayor prevalencia de consumo de sustancias ilícitas en el entorno escolar.

El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar 2022 se desarrolla en un contexto particular influenciado por la pandemia mundial de Covid 19, que llevó a las autoridades del país a decretar medidas de aislamiento social (cuarentena) el 20 de marzo de 2020. Esta situación conllevó a que los estudiantes de todo el país dejaran de asistir a las instituciones escolares y que el proceso educativo se desarrollara desde los hogares, en lo que se ha denominado “la virtualidad”, con las respectivas dificultades que ello implica.

La cuarentena obligatoria se extendió hasta el 30 de agosto de 2020, fecha en la que empezó una nueva etapa de aislamiento selectivo, centrada en las medidas de bioseguridad. En el sector educativo, se adoptó el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en instituciones educativas.

Este protocolo propuso el regreso gradual, progresivo y seguro bajo el esquema de alternancia. Sin embargo, la decisión de volver al espacio escolar dependía de diferentes variables, como la capacidad de cada institución educativa para adoptar las medidas de bioseguridad contenidas en el protocolo o el avance en la vacunación de la población del municipio. Solo hasta el 21 de diciembre de 2021, los ministerios de Salud y Educación anunciaron el regreso

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

a la presencialidad total, lo cual ocurrió en el año 2022. Es importante destacar que esta situación fue diferente en todos los territorios del país.

En resumen, las medidas adoptadas durante la pandemia COVID 19 afectaron en gran medida al sector educativo sacando a los escolares de las aulas de clase durante prácticamente dos años, esta situación se infiere afecta los resultados del presente estudio por cuanto afectó las dinámicas de los escolares, de las familias y el involucramiento de los padres, de las mismas redes de microtráfico y por ende de la oferta de sustancias psicoactivas. Vale la pena resaltar que los estudiantes que en el 2022 están en grado séptimo en el 2020 estaban en quinto de primaria y los estudiantes que en 2022 están en grado undécimo en 2020 estaban en noveno, teniendo en cuenta que en promedio duraron dos años fuera de las aulas.

El estudio definió una muestra conformada por 87.508 estudiantes en los grados séptimo a once, que representan a una población de 3.499.072 escolares a nivel nacional con edades entre los 12 y 18 años; 42.404 hombres que representan una población de 1.663.775 y 44.730 mujeres que representan una población de 1.815.713. Se realizaron 87.508 encuestas en 33 departamentos y la ciudad capital Bogotá.

Teniendo en cuenta este contexto las siguientes son las conclusiones:

En general, como era de esperarse, **el consumo de sustancias psicoactivas se incrementa a medida que aumenta la edad**. Dado que la edad está relacionada con el grado escolar, lo más frecuente es que los consumos sean más altos en los grados superiores. La única excepción a esta tendencia es para el consumo de 223 sustancias inhalables, en donde los mayores consumos se dan entre los escolares de menor edad y grado escolar.

Tomando el contexto global del consumo de sustancias psicoactivas, tanto lícitas como ilícitas, las mujeres presentan un porcentaje de consumo mayor que los hombres. De hecho, el estudio anterior ya venía mostrando esta tendencia en algunas sustancias psicoactivas como el alcohol, sustancias inhalables y el uso de tranquilizantes sin prescripción médica.

El promedio de la edad de inicio de consumo de tabaco y alcohol se ha pospuesto principalmente en hombres, al igual que en el consumo de sustancias ilícitas. Las bebidas alcohólicas son las que los escolares consumen con más frecuencia y presentan las mayores prevalencias en vida, año y mes. Los cigarrillos electrónicos o vaporizadores con nicotina son la segunda sustancia que más consumen los escolares.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Las prevalencias de consumo de tabaco a través de dispositivos electrónicos o vapeadores son más altas que las del consumo tradicional de tabaco. Además, son más los escolares que han iniciado el consumo de tabaco a través de dispositivos electrónicos en el último año y el último mes que los que han iniciado el consumo tradicional en estos mismos periodos. El consumo de tabaco a través de dispositivos electrónicos es más alto en las mujeres que en los hombres, mientras que el consumo tradicional es más alto en los hombres que en las mujeres, aunque no se establece una diferencia significativa estadísticamente.

El consumo tradicional de tabaco/cigarrillo no presenta diferencias significativas entre escolares de instituciones educativas públicas y privadas, ni entre escolares de zonas urbanas y rurales. Sin embargo, el consumo a través de dispositivos electrónicos o vapeadores es más alto en las instituciones educativas privadas que en las públicas, aunque este consumo no presenta diferencias entre escolares de zonas rural y urbana.

El consumo de bebidas alcohólicas es un problema importante entre los estudiantes en Colombia. Las mujeres son más propensas a consumir bebidas alcohólicas que los hombres, y el consumo es más alto entre los estudiantes que asisten a instituciones educativas privadas que entre los que asisten a instituciones educativas públicas.

Los estudiantes que consumen bebidas alcohólicas suelen hacerlo con una frecuencia de 1 o 2 veces a la semana. La edad de inicio del consumo de bebidas alcohólicas es a los 13,4 años, y esta edad es similar en hombres y mujeres.

Al igual que en los análisis anteriores, este informe confirma la tendencia a la disminución del uso de tabaco en el país. El consumo en el último mes se reduce en más de tres puntos porcentuales (de 7,6% a 4,5%), lo que equivale a una reducción de un poco más del 40% en términos relativos. También se evidencia que continúa la disminución del consumo de alcohol en escolares, pasando del 36,5% en 2016 al 30,1% en 2022.

El consumo tranquilizantes y estimulantes sin fórmula médica, es mayor en las mujeres que en los hombres, es más frecuente el consumo de tranquilizantes en los escolares que asisten a instituciones privadas que en los escolares que asisten a instituciones públicas, así mismo el consumo de estimulantes y tranquilizantes es más usual en los escolares en zonas urbanas que en los escolares en zonas rurales.

La marihuana es la sustancia ilegal de mayor consumo entre los escolares, no existe una diferencia marcada en el consumo entre hombres y mujeres y tampoco existen diferencias

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

significativas en los consumos que realizan los escolares en instituciones educativas públicas y privadas ni en los escolares de zonas urbanas y rurales. Aunque la mayoría de escolares que han consumido marihuana durante el último año presentan un consumo no problemático cerca del 17% están en alto riesgo.

El Popper es la segunda sustancia ilícita de mayor consumo entre los escolares, su consumo no presenta diferencias significativas entre hombres y mujeres ni entre los escolares en zonas urbanas y rurales, pero si es más alto entre los escolares que asisten a instituciones educativas publicas respecto de los escolares que asisten a instituciones privadas.

Cerca del 10% de los escolares han consumido alguna sustancia ilícita, este consumo de sustancias ilícitas, en general, no presenta diferencias significativas entre hombres y mujeres, ni entre los escolares que asisten a instituciones públicas y privadas y tampoco entre los escolares en zonas rurales y urbanas. Lo más usual es que los escolares realicen combinaciones de sustancias y no el consumo de solo una sustancia ilícita. El consumo de sustancias ilícitas se va incrementando de manera significativa con la edad. Se identifican claramente dos grupos uno conformado por los escolares de los grados séptimo y octavo cuyas prevalencias en el consumo de cualquier sustancia es baja y otro integrado por los escolares de los grados noveno, décimo y undécimo cuyas prevalencias son altas, las diferencias entre estos grupos son significativas e indican que en el grado noveno crece significativamente el consumo de sustancias ilícitas.

En relación con el uso de cualquier sustancia ilícita (marihuana, cocaína, basuco, éxtasis o heroína), se evidencia una disminución en el uso reciente pasando de 8,8% en 2016 a 4,8% en 2022.

Se identifica una disminución general en el consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar. Esto se evidencia al comparar la prevalencia del último año con la incidencia en este mismo período. Un 78,6% de quienes consumieron sustancias ilícitas en el último año son nuevos consumidores, es decir, son escolares que no habían consumido sustancias ilícitas previamente. En el estudio del año 2016, este porcentaje era del 54,1%. Para todas las sustancias, este porcentaje es significativamente superior en el año 2022.

Podemos analizar el periodo de la pandemia y notar que durante el año en que se realizó la encuesta, los estudiantes regresaron presencialmente a los establecimientos educativos, lo que los puso en contacto nuevamente con sustancias. Es relevante mencionar que todos los indicadores de oferta y facilidad de acceso también disminuyen en 2022. La interrupción de

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

cerca de dos años de presencialidad debido a la emergencia sanitaria por el covid-19 posiblemente generó un reacomodamiento de las redes de distribución de sustancias psicoactivas en las sedes educativas. Este reajuste ha impactado en la disponibilidad de sustancias ilícitas y ha incidido claramente en menores indicadores de consumo.

Es importante seguir monitoreando y analizando estos cambios para adaptar estrategias efectivas de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar.

En términos generales, se observa que existe una clara relación entre la percepción de riesgo y el consumo de diversas sustancias entre los escolares. La valoración de un gran riesgo para el consumo frecuente de todas las sustancias es consistente, siendo más alta que para el consumo ocasional. Esta percepción de riesgo tiende a aumentar con la edad de los escolares.

Sin embargo, es interesante notar que esta relación no es uniforme en todas las regiones. Se destaca la reiteración de patrones en los departamentos de Guainía, Amazonas y Vaupés. En estos territorios, los porcentajes de escolares que consideran de gran riesgo el consumo de diferentes sustancias, como tabaco, alcohol, marihuana y éxtasis, son más bajos en comparación con otras áreas del país. Esto puede indicar diferencias culturales o de percepción del riesgo en estas regiones.

Estos resultados subrayan la importancia de abordar las percepciones y el consumo de sustancias desde una perspectiva regional y contextualizada. No solo es crucial considerar las diferencias por tipo de sustancia y edad, sino también comprender las particularidades de cada territorio para implementar estrategias de prevención y educación efectivas.

Los escolares acceden con mayor facilidad a las bebidas alcohólicas y en menor medida, a los cigarrillos. Esta situación es particularmente grave, teniendo en cuenta que la normatividad colombiana prohíbe la venta de alcohol y tabaco a menores de edad. Entre las sustancias ilícitas, la que tiene más fácil acceso es la marihuana, seguida del popper. Por otro lado, las sustancias a las que les resulta más difícil acceder son la cocaína y el éxtasis.

Este estudio muestra que los escolares con padres o adultos cuidadores involucrados en sus vidas presentan niveles más bajos de consumo de alcohol y otras sustancias ilícitas. En comparación con los estudiantes con padres o cuidadores poco involucrados, aquellos con padres o cuidadores más involucrados presentaron la mitad de la prevalencia mensual de

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

consumo de alcohol y niveles de prevalencia once veces menores de consumo anual de cualquier sustancia ilícita.

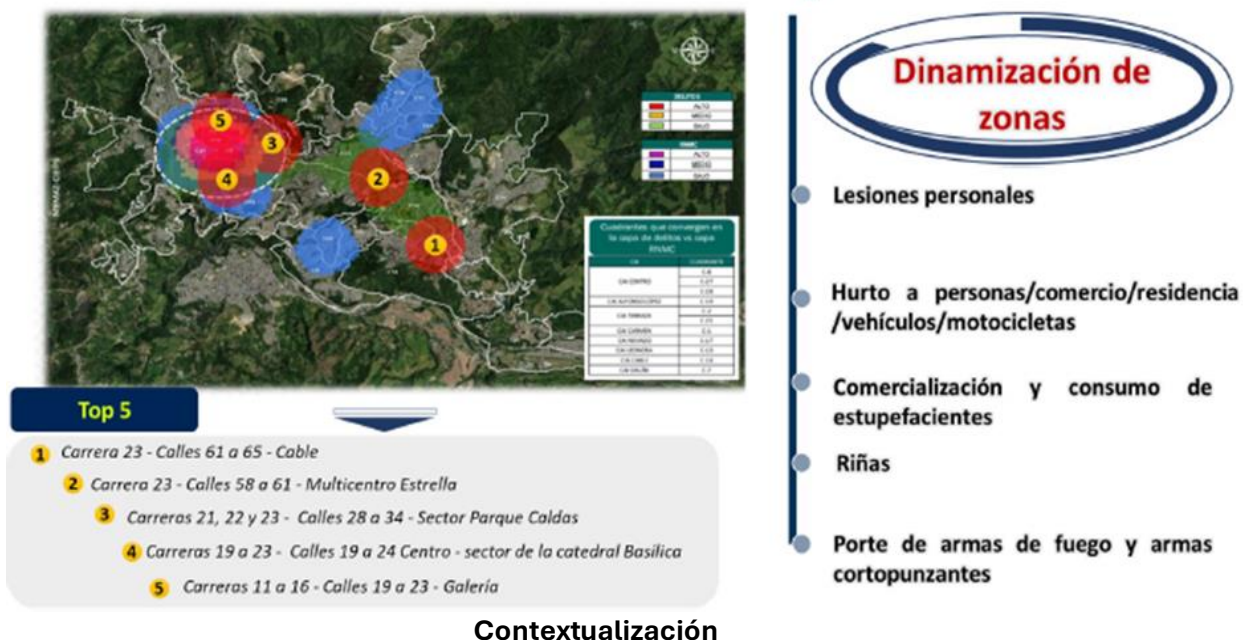
En línea con este hallazgo, Colombia tiene como meta aumentar en un 50% la proporción de involucramiento parental en niños y adolescentes escolarizados para 2021. La influencia parental ha sido ampliamente documentada en la literatura como un factor clave en la prevención del consumo de alcohol y otras sustancias ilícitas en los adolescentes. Por lo tanto, es importante seguir promoviendo el involucramiento de padres o cuidadores en la vida de los estudiantes del país.

5. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

5.1 FOCALIZACIÓN

Priorización de sectores en Manizales (Caldas)

Focalización delitos de impacto VS RNMC





ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

Aspectos considerativos

1. Las **ZONAS DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**, trataría de una vieja data de familias o jóvenes que se habrían derivado por el **tráfico de estupefacientes**, los cuales se ubicarían históricamente en sitios específicos avivando viejas rencillas de generación en generación, con el fin de demostrar su hegemonía dentro de unos barrios y comunas.

Asimismo, en los **barrios el Nevado, Cervantes y González de la COMUNA LA FUENTE**, se registrarían confrontaciones desde hace 10 años entre grupos de jóvenes en el sector conocido como **“La cancha de las Águilas”** y el sector de **“Bajo Andes”**, el **“Roto de Cervantes”** y **“El Miracho”** relacionados por el expendio de estupefacientes y desavenencias por el dividendo de los hurtos.

2. A pesar de las actividades operativas desplegadas por la Policía Nacional, a través de las cuales ha sido posible la captura de personas dedicadas a la **venta de estupefacientes** en los **barrios El Nevado y San Sebastián**, se estaría generando una reactivación fenomenológica, especialmente frente a la comisión de delitos de afectación a la vida e integridad, tales como homicidio y lesiones personales, con el fin de consolidar zonas de incidencia y propiciar reacomodamiento estructural.
3. En el sector del Mega colegió del **barrio San Sebastián de la COMUNA CIUDADELA DEL NORTE**, se han venido presentando riñas familiares derivadas de la ocupación irregular de lotes, en donde esporádicamente se presenta la venta de estupefacientes.
4. El sector conocido como **“La Calle del Pecado”**, **ubicado en el barrio Solferino de la COMUNA NUEVO HORIZONTE**, registrarían algunas rencillas entre dos grupos de jóvenes, relacionados con el tráfico y consumo de estupefacientes, los cuales se relacionan con la costumbre del porte ilegal de armas.
5. El sector conocido como **“Galería”**, **ubicada en el barrio Colón de la COMUNA SAN JOSÉ**, registraría confrontaciones constantes entre diferentes expendedores de estupefacientes, tanto por el consumo, como por la venta de los mismos y el dividendo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

de los elementos hurtados en alrededores de la zona, problemática actual de disputas ante la comercialización de sustancias ilícitas, este sector tendría las siguientes características que inciden en la percepción de inseguridad así: fachadas en deterioro, trabajadoras sexuales, acumulación de desechos y basuras por cercanía a la plaza de mercado, población flotante, aglomeración de personas en condición de calle, alto comercio informal y formal.

6. **El Centro, El Cable y Chipre**, serian sitios proclives para la alta comisión de hurtos en las diferentes modalidades, especialmente el hurto a personas, teniendo en cuenta el factor oportunidad, toda vez que, al ser sitios de comercio, esparcimiento y turismo, se evidencia el alto flujo de personas.
7. Los entornos donde se vendrían presentando aspectos anteriores se caracterizan por zonas boscosas, viviendas de interés social, sitios de difícil acceso (escaleras, callejones y sitios sin vías), fiestas familiares, consumo desmedido de estupefacientes y bebidas embriagantes y porte de armas cortopunzantes, además de población flotante y jóvenes vulnerables.

Características específicas de algunas de las zonas a intervenir

Caracterización de algunas las zonas		
Manizales	Descripción	
Sectores de mayor atención	Comuna 1- Atardeceres Escenarios de atención	Fenómenos delictuales
<ul style="list-style-type: none"> Sectores de El Mirador y Media Torta de Chipre y sus alrededores, en especial en horarios nocturnos. 	<ul style="list-style-type: none"> Chipre, se dinamizaría la comisión de hurtos por. Falencias en alumbrado público, afluencia de público, consumo de estupefacientes y establecimientos abiertos al público (bares, discotecas). 	<ul style="list-style-type: none"> Tráfico y consumo de estupefacientes Lesiones personales Hurto
Sectores de mayor atención	Comuna 2 - San José	Fenómenos delictuales
<ul style="list-style-type: none"> El delito hurto en la Galería, se presentan en los sectores conocidos como "El Esquinazo", "Cambalache", "Callejón de las Guapas" y "Puerto Paz" En el Centro de la ciudad se focaliza en la carrera 23 (alto flujo de personas), Sideral, alrededores de la Gobernación, carrera 22 entre calles 14 y 25, alrededores de la zona "F" (ferreterías) Comercialización y consumo de estupefacientes en los sectores de "Puerto Paz", plaza Alfonso López, "La Platanera", "El Esquinazo", alrededores del Supermercado "IA" y "Cambalache" 	<ul style="list-style-type: none"> Concentración de personas en estado de vulnerabilidad manifiesta sector Galería Disputas por el consumo de sustancias estupefacientes y bebidas embriagantes Establecimientos comerciales abiertos al público con expendio de bebidas embriagantes Incremento gradual de la presencia de ciudadanos venezolanos en la Galería. Presencia permanente de personas dedicadas a la prostitución 	<p>Especialmente en los barrios Colón, San José y Alfonso López</p> <ul style="list-style-type: none"> Tráfico y consumo de estupefacientes Homicidio Hurto Lesiones personales
Sectores de mayor atención	Comuna 3 - Cumanday	Fenómenos delictuales
<ul style="list-style-type: none"> Barrios de Las Américas (carrera 17 entre calles 15 y 16) y Los Agustinos (Oro Pan, Antiguo Terminal). 	<ul style="list-style-type: none"> Afluencia de público, consumo de estupefacientes y establecimientos abiertos al público (bares, discotecas). 	<ul style="list-style-type: none"> Tráfico y consumo de estupefacientes Lesiones personales Hurto
Sectores de mayor atención	Comuna 5 - Ciudadela del Norte	Fenómenos delictuales
<ul style="list-style-type: none"> Barrio Bosques del norte, sector conocido como el Cisco - hurto a personas. Barrio San Sebastián, sector conocido como el plan - Hurto a personas. Barrio San Cayetano, sector conocido como Calle larga - venta de estupefacientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Podrían generarse desavenencias por liquidación del dinero producto del expendio de las sustancias estupefacientes, así como el hurto de las mismas. Retaliaciones por hurtos o lesionados durante la comisión de los mismos 	<ul style="list-style-type: none"> Tráfico y consumo de estupefacientes Hurto a personas Lesiones personales

AL
Ca
Te
wv



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Manizales	Descripción	
Comuna 9 - Universitaria		
Sectores de mayor atención	Escenarios de atención	Fenómenos delictuales
<ul style="list-style-type: none"> Sectores de El Mirador y Media Torta de Chipre y sus alrededores, en especial en horarios nocturnos. Barrios de Las Américas (carrera 17 entre calles 15 y 16) y Los Agustinos (Oro Pan, Antiguo Terminal). 	<ul style="list-style-type: none"> Chipre, las Américas y los Agustinos se dinamizaría la comisión de hurtos por: Falencias en alumbrado público, afluencia de público, consumo de estupefacientes y establecimientos abiertos al público (bares, discotecas). 	<ul style="list-style-type: none"> Tráfico y consumo de estupefacientes Lesiones personales Hurto
Comuna 7 - Tesorito		
<ul style="list-style-type: none"> Carrera 39 calle 68, barrio Malhabor Alto, sector La Carrilera Via Panamericana barrio La Paz 	<ul style="list-style-type: none"> Las características geográficas y sociales del barrio La Paz y sector de "La Carrilera", propician un contexto que dificulta la efectiva labor del personal policial, afectando con ello su capacidad disuasiva, preventiva y operativa. Presencia de habitantes de calle, quienes llegan a adquirir y consumir estupefacientes en estos lugares, situaciones que laceran la percepción de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Lesiones personales Tráfico de estupefacientes y consumo Hurto a personas
Comuna 10- La Fuente		
<ul style="list-style-type: none"> Calle 19 con carrera 40 Calle 18 con carrera 31 	<ul style="list-style-type: none"> Sector que se ha caracterizado por la posible dinamización del consumo y comercialización de sustancias estupefacientes, en la carrera 32 con calle 27 del sector del muro, barrio Campoamor. 	<ul style="list-style-type: none"> Lesiones personales Hurto a personas Trafico y consumo de estupefacientes
Comuna 12 – Nuevo Horizonte		
<ul style="list-style-type: none"> Barrio Solferino, sector Plan Solferino Barrio Comuneros, sector la Vaga 	<ul style="list-style-type: none"> Retallaciones por hurtos o lesionados durante la comisión de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> Lesiones personales Tráfico y consumo de estupefacientes Hurto a personas



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Focalización de los delitos y las conductas contrarias a la convivencia en Manizales
2024

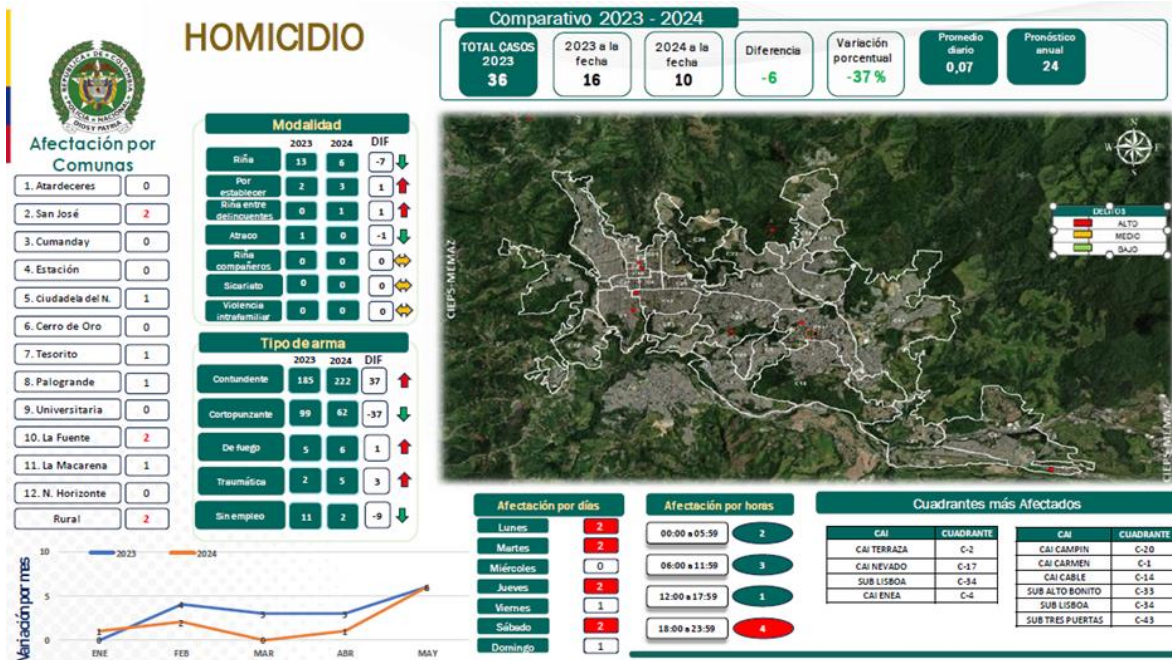




ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

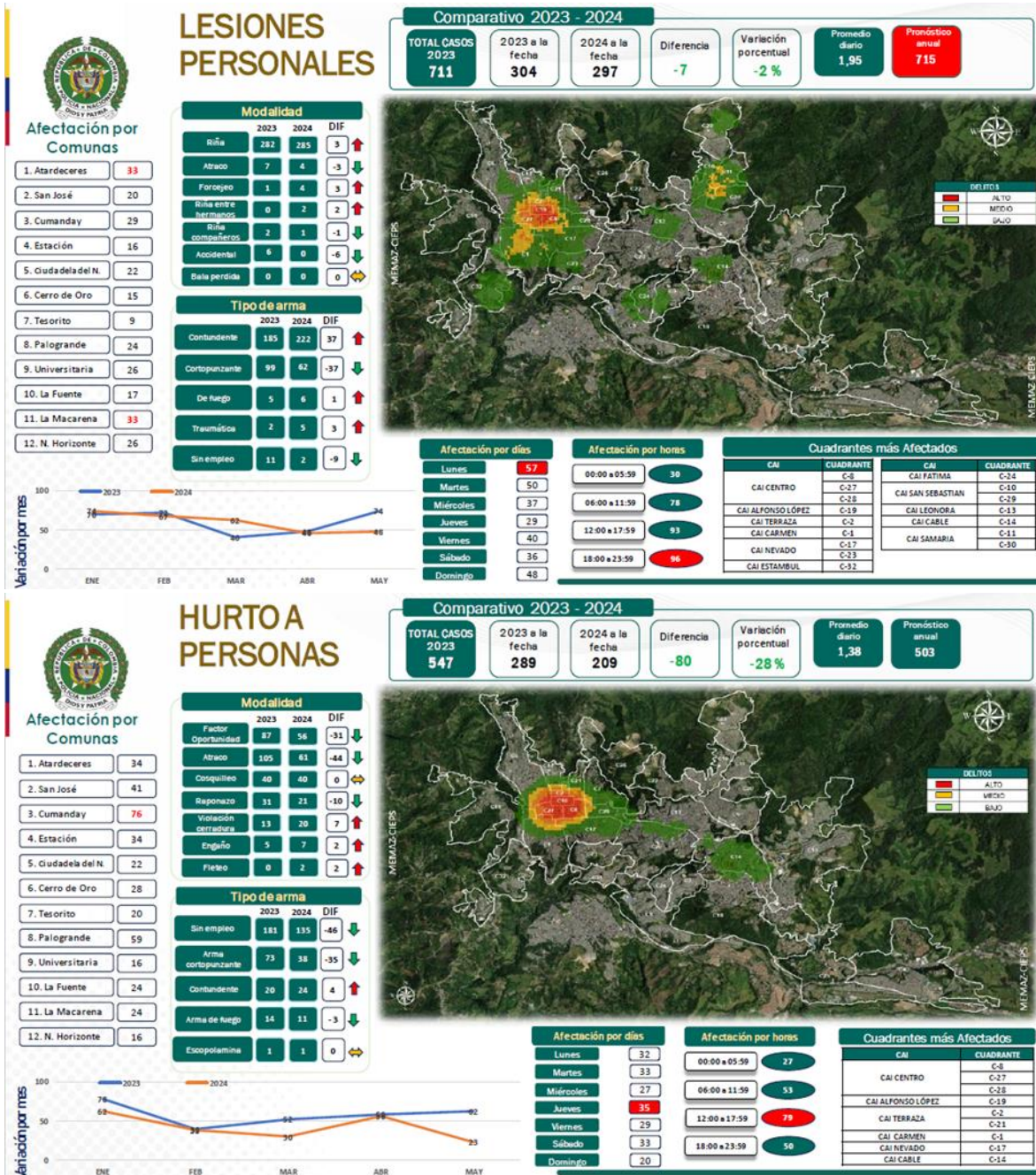




ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027



Afectación por Comunas

1. Atardeceres	34
2. San José	41
3. Cumanday	76
4. Estación	34
5. Ciudadela del N.	22
6. Cerro de Oro	28
7. Tesorito	20
8. Palogrande	59
9. Universitaria	16
10. La Fuente	24
11. La Macarena	24
12. N. Horizonte	16

Modalidad

	2023	2024	DIF
Factor Oportunidad	87	56	-31
Atroco	105	61	-44
Cosquilleo	40	40	0
Reposazo	31	11	-20
Violación estradas	13	20	7
Engaño	5	7	2
Fletero	0	2	2

Tipo de arma

	2023	2024	DIF
Sin empleo	181	135	-46
Arma cortopunzante	75	38	-35
Contundente	20	24	4
Arma de fuego	14	11	-3
Escopetamina	1	1	0

Comparativo 2023 - 2024

TOTAL CASOS 2023	547
2023 a la fecha	289
2024 a la fecha	209
Diferencia	-80
Variación porcentual	-28%
Promedio diario	1,38
Pronóstico anual	503

Afectación por días

Lunes	32
Martes	33
Miércoles	27
Jueves	35
Viernes	29
Sábado	33
Domingo	20

Afectación por horas

00:00 a 05:59	27
06:00 a 11:59	53
12:00 a 17:59	79
18:00 a 23:59	50

Cuadrantes más Afectados

CAI	CUADRANTE	CAI	CUADRANTE
CAI CENTRO	C-8		
CAI ALFONSO LÓPEZ	C-19		
CAI TERRAZA	C-2		
CAI CARMEN	C-1		
CAI NEVADO	C-17		
CAI CABLE	C-14		

Variación por mes

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

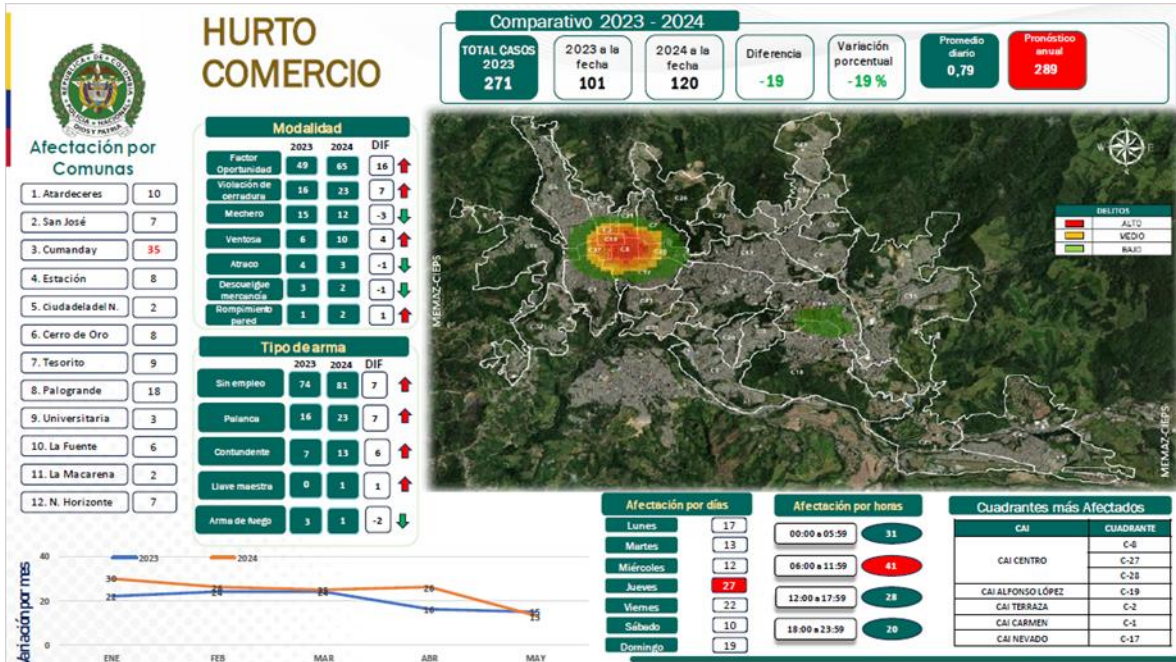
www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

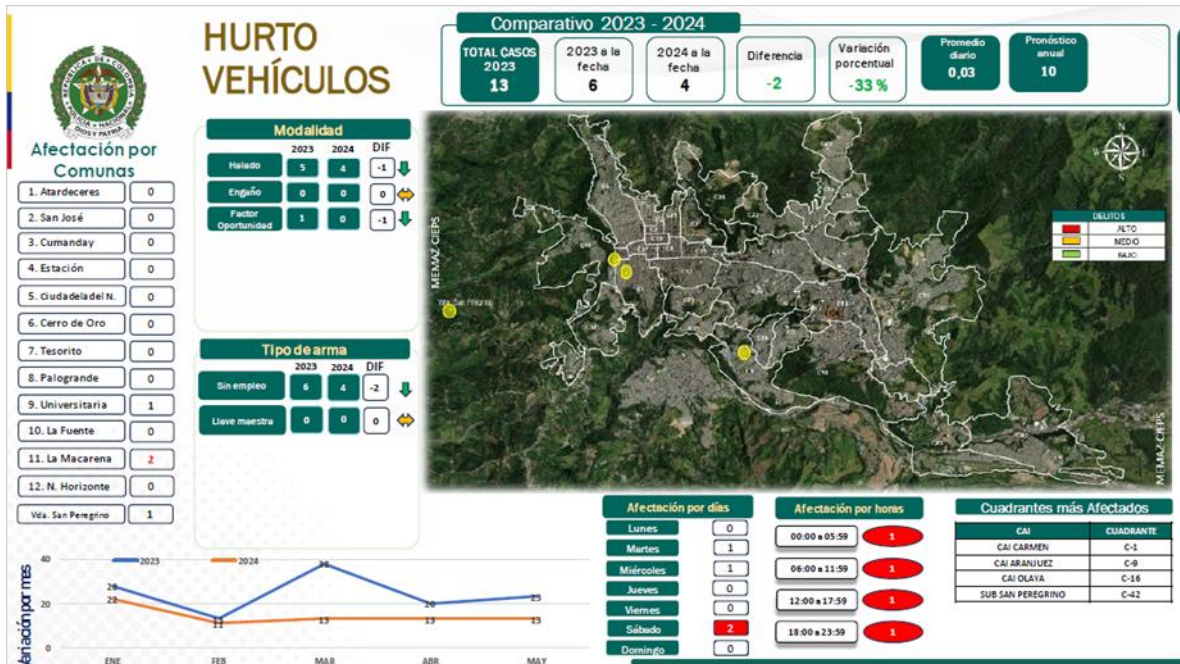
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027



Los comunas y cuadrantes más afectados por cada delito de impacto son los siguientes:

Homicidio: Comuna San José y La Fuente con **02** casos cada uno.

- Los cuadrantes C-2 del CAI Terraza y C-17 del CAI NEVADO.
- Las horas más críticas son de 18:00 a 23:59 horas con 04 casos.

Lesiones personales: Comuna Atardeceres y La Macarena con **33** casos cada uno.

- Los cuadrantes C-8; C-27; C-28 del CAI Centro y C-19 del CAI Alfonso López.
- Las horas más críticas son de 18:00 a 23:59 horas con **96** casos.

Hurto a personas: Comuna Cumanday con **76** casos y Palogrande con **59**.

- Los cuadrantes C-8; C-27; C-28 del CAI Centro y C-19 del CAI Alfonso López.
- Las horas más críticas son de 12:00 a 17:59 horas con **79** casos.

Hurto a comercio: Comuna Cumanday con **35** casos y Palogrande con **18**.

- Los cuadrantes C-8; C-27; C-28 del CAI Centro y C-19 del CAI Alfonso López.
- Las horas más críticas son de 06:00 a 11:59 horas con **41** casos.

Hurto a residencia: Comuna Atardeceres con **12** casos y Palogrande con **11**.

- Los cuadrantes C-13 del CAI Leonora y C-20 del CAI Campin.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC - MANIZALES 2024-2027

- Las horas más críticas son de 00:00 a 05:59 horas con **24** casos.

Hurto a vehículos: Comuna La Macarena con **02** casos y Universitaria con uno.

- Los cuadrantes C-1 del CAI El Carmen y C-9 del CAI Aranjuez.

- Las horas más críticas son de 00:00 a 05:59 horas con un caso.

Hurto a motocicletas: Comuna Atardeceres, Estación, Ciudadela del Norte y La Fuente con **03** casos respectivamente.

- Los cuadrantes C-13 del CAI Leonora, C-17, C-23, C-6 del CAI Nevado.

- Las horas más críticas son de 18:00 a 23:59 horas con 07 casos.

Aspectos Considerativos

Varios de los actores delincuenciales que vendrían dinamizando percepción de inseguridad en la ciudad, serían expendedores de estupefacientes reincidentes y algunos habitantes de residencia no formal, los cuales ya han sido capturados en procesos operacionales en años anteriores, en sectores como El Nevado, Bajo Andes y San Sebastián, entre otros, quienes luego de cumplir sus condenas, retoman el accionar delictivo.

-Se priorizan los fines de semana, teniendo en cuenta que se generan en mayor cantidad las actividades delictivas en las diferentes zonas, ya que se incrementan los riesgos sociales como el **consumo de bebidas embriagantes y sustancias Psicoactivas**, al igual que la venta de estupefacientes, haciéndose más proclives los escenarios de afectación a la vida e integridad y afectación al patrimonio económico.

6. FORMULACIÓN DE LÍNEAS ESTRATEGICAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo General

El objetivo general del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana es promover un entorno seguro, pacífico y respetuoso en el Municipio de Manizales, donde todos los ciudadanos puedan desarrollarse plenamente y disfrutar de una calidad de vida óptima. Para lograr este propósito, se busca implementar estrategias integrales que aborden las causas subyacentes de la violencia, los comportamientos contrarios a la convivencia y el delito, fortaleciendo la cohesión social, promoviendo la cultura de la legalidad y fomentando la participación ciudadana activa en la construcción de comunidades más resilientes y

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

solidarias. Este plan aspira a generar un impacto positivo en la percepción de seguridad de los habitantes, así como en la reducción efectiva de los índices delictivos, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de Manizales.

Para lograr el objetivo antes enunciado se establecen para el cuatrienio 2024 a 2027 líneas estratégicas de acción desarrolladas a través de programas y actividades con indicadores de seguimiento y presupuesto de financiación de recursos propios del funcionamiento de la secretaria del interior asignados en el plan de desarrollo de la vigencia y del FONSET.

A continuación, se enuncian en la matriz adjunta las líneas, programas, metas, indicadores y presupuesto, establecido. El cual se adjunta como documento anexo.

Programa	Meta	Actividad	Indicador
Dignificación de Sindicados y sus familias	Construir un Plan de Acción para la atención de la población sindicada del Municipio.	Capacitación para el trabajo Apoyo psicosocial y jurídico a sindicados y sus familias Articulación para la vinculación laboral.	Número de planes anuales implementados
Protección del Habitante de Calle	Operar 1 hogar de paso con servicios integrales para habitantes en condición de calle	Ofrecer un espacio adecuado para la higiene y salubridad. Brindar apoyo psicosocial y acceso a servicios de salud. Retorno e integración familiar.	Número de hogares de paso operados
Prevención de la Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar	Desarrollar 11 campañas en el cuatrienio para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia infantil y adolescente.	Focalizar en las instituciones educativas, universidades, empresas y barrios para prevenir casos de VIF, género, violencia infantil y adolescente. Hacer seguimiento al cumplimiento de la ruta de prevención y atención a la violencia de grupos de especial protección.	Número de campañas desarrolladas
Atención a Comunidades Étnicas	Apoyar 2 iniciativas de las comunidades étnicas por año y realizar 3 eventos culturales étnicos al año.	Commemoraciones de los grupos étnicos. Elaborar la Política Pública de los grupos étnicos Realizar la asamblea municipal y las mesas de participación.	Número de eventos e iniciativas realizadas anualmente
Cooperación con el Sector Religioso	Desarrollar 8 campañas en el cuatrienio de promoción del derecho a la libertad religiosa, involucrando jóvenes, mujeres, personas del sector cultural etc.	Actualizar la política pública de Libertad Religiosa. Focalizar las campañas en Instituciones Educativas, Organizaciones Religiosas, Organizaciones de Mujeres y Sector Cultural.	Número de campañas realizadas.
Atención y Prevención del delito de Trata de Personas	Realizar 4 actividades anuales de prevención del delito de trata de personas y brindar ayuda inmediata a víctimas reportadas	Coordinar el Comité Municipal para la lucha contra la Trata de Personas. Focalizar las actividades en instituciones educativas, universidades, aeropuertos, terminales de transporte y transporte urbano.	Número de actividades de prevención realizadas
	Brindar ayuda humanitaria al 100% de las víctimas	Brindar apoyo psicosocial y hacer seguimiento.	Porcentaje de víctimas atendidas
Pedagogía y Garantía para la Paz	Desarrollar 1 programa de pedagogía y garantía para la Paz	Coordinar el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Manizales. Ejecutar el plan de acción.	Número de programas desarrollados
Atención integral a Víctimas del Conflicto Armado	Brindar Atender con ayuda humanitaria inmediata al 100% de las víctimas del conflicto armado.	Brindar atención y valoración a las víctimas en el Centro Regional de Víctimas. Hacer seguimiento psicosocial. Monitoreo de las alertas tempranas.	Porcentaje de víctimas atendidas
Prevención y erradicación del Trabajo Infantil y la protección al Joven Trabajador	Coordinar una estrategia institucional para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y la protección al joven trabajador en Manizales de manera anual.	Articular acciones interinstitucionales para la prevención del trabajo infantil. Realizar controles operativos para impedir el trabajo infantil e iniciar procesos de restablecimiento de derechos. Caracterizar a los jóvenes trabajadores. Articular oferta social a los jóvenes trabajadores.	Número de estrategias desarrolladas
Articulación para la Atención a la Población Migrante	Coordinar una estrategia de articulación de la oferta institucional dirigida a la población migrante y refugiados de manera anual.	Caracterizar el flujo migratorio. Presentar oferta interinstitucional a la población migrante. Realizar control migratorio y seguimiento judicial.	Número de estrategias coordinadas
Reconocimiento a Veteranos de la Fuerza Pública	Implementar una estrategia anual de apoyo y reconocimiento al veterano de la fuerza pública	Crear el Comité de Veteranos de la Fuerza Pública. Brindar apoyo psicosocial. Crear plan de reconocimiento e incentivos.	Número de estrategias coordinadas.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027

Pégate al Parche	Vincular a 14 parches juveniles al año en el programa pégate al parche	Caracterizar a los parches del municipio. Acompañamiento psicosocial a los jóvenes. Promover la reducción del consumo de SPA y embriagantes e inhalantes. Articular oferta con el sector privado dirigida a la capacitación y el emprendimiento. Realizar talleres lúdicos de habilidades para la vida, resolución de conflictos y democracia.	Número de parches vinculados anualmente al programa
Barrismo Social	Vincular en el cuatrienio a 1.200 barristas en actividades de integración social y comunitaria	Creación de la política pública de barrismo social. Formación de líderes de convivencia para el Estadio, otros eventos de ciudad y en los barrios. Fortalecimiento de la Escuela de Música. Formación en muralismo y artes gráficas. Articular oferta con el sector privado dirigida a la capacitación y el emprendimiento.	Número de barristas vinculados a programas sociales
Amor y Control a Niños, Niñas y Adolescentes	Operar un centro de traslado por protección para NNA.	Creación del acuerdo municipal para la restricción de consumo, distribución y comercialización de sustancias psicoactivas en el espacio público. Señalizar lugares restringidos para el consumo de psicoactivos en la ciudad Actualizar los decretos de control de menores de edad.	Número de centro de traslado por protección
	Operar un hogar de paso para NNA víctimas de violencia intrafamiliar.	Restablecer los derechos a niños niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar.	Número de hogares de paso implementados
	Implementar una estrategia para prevenir la reincidencia de adolescentes en delitos	Plan piloto con Albergue Animal para terapias a través de los animales. Inclusión en el programa de salud mental del municipio. Articular con los programas pegate al parche y barrismo social, para la capacitación para el trabajo y habilidades sociales.	Número de estrategias implementadas
Análítica de Seguridad	Incrementar a 382 el numero de cámaras de seguridad en funcionamiento durante el cuatrienio en el Municipio	Realizar el diagnostico, reparación y/o reposición de las cámaras de seguridad.	Número de cámaras en funcionamiento
		Mantener y modernizar la infraestructura física y tecnológica del SIES (NUSE 123, alarmas comunitarias, CCTV y Subsistema radial de misión crítica).	
		Implementar un mecanismo de enlace entre las cámaras privadas y el (SIES).	
Desarrollar un plan de tecnología para la seguridad	Desarrollar un plan de tecnología para la seguridad	Desarrollar una APP de Ciudad que permita el acceso efectivo de los turistas y locales a la geolocalización de lugares de atención policial y judicial.	Numero de planes implementados
		Adquirir los insumos tecnológico para el fortalecimiento y mejora del desarrollo de la investigación criminal e inteligencia policial y judicial.	Numero de planes implementados
		Adquirir un Software para predicción del delito y analítica de datos.	Numero de planes implementados
Control de la Seguridad	Disminuir en el cuatrienio los delitos de mayor impacto.	Implementar planes operativos (visibilidad, 1 a 1 y planes de choque)	Número de delitos disminuidos
		Realizar mesas de seguridad por comunas y corregimientos y crear los frentes de seguridad que se requieran.	
		Implementar un plan anual para mejorar la atención las inspecciones de policia y corregidurias.	
		Mejorar la infraestructura de los organismos de seguridad, carcelarios y judicial del estado que operan en Manizales.	
		Fortalecer Parque automotor para la seguridad y convivencia.	
		Crear grupos de Intervención de Seguridad Ciudadana.	
	Ejecutar un Plan Anual de Apoyo a organismos de Seguridad -Feria de Manizales-	Coordinar acciones entre instituciones, comunidad y sector privado para mantener la seguridad y convivencia en los eventos de la feria.	Número de Planes de Apoyo desarrollados.
		Suplir las necesidades de alojamiento, alimentación y transporte de los integrantes de la fuerza publica según se requiera.	
	Brindar apoyo al 100% de los procesos electorales de acuerdo a los requerimientos legales.	Coordinar el Comité de Garantías Electorales.	Numero de procesos electorales
		Implementar Plan Democracia Apoyar logísticamente la jornada electoral.	
Disminuir las ocupaciones ilegales en la ciudad	Realizar acciones de prevención y control de nuevas invasiones	Numero de ocupaciones disminuidas	
	Implementar plan de choque de procesos administrativos para restituir bienes invadidos. Implementar un equipo de trabajo para la inspección, vigilancia y control del espacio público, infracciones urbanísticas y actividades económicas.		



ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL INTERIOR

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC - MANIZALES 2024-2027**

7. PRESUPUESTO

LÍNEA PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	2024	2025	2026	2027	VALOR
DERECHOS HUMANOS	\$ 1,815,313,262	\$ 1,698,742,546	\$ 1,744,360,809	\$ 1,834,378,384	\$ 7,092,795,001
DERECHOS HUMANOS	\$ 200,000,000	\$ 222,600,000	\$ 237,069,000	\$ 212,000,000	\$ 871,669,000
CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 14,919,870,171	\$ 17,232,933,347	\$ 18,014,309,347	\$ 18,842,567,908	\$ 69,009,680,773
	\$ 17,960,182,621	\$ 19,154,275,893	\$ 19,995,739,156	\$ 20,888,946,292	\$ 77,999,143,962

8. EVALUACIÓN

Se realizará reunión de seguimiento y evaluación del cumplimiento de tareas asignadas cada tres meses en el seno del Comité Territorial de Orden Público, contados a partir de la aprobación del PISCC, en igual sentido se adelantarán anualmente audiencias públicas de rendición de cuentas para socializar los avances con la ciudadanía, tales como Juntas de Acción Comunal, organizaciones de la sociedad civil y demás actores interesados. Esto permitirá promover la participación ciudadana, la cooperación, articulación y relación de la institucionalidad con la ciudadanía y fortalecer el rol de las comunidades como veedores de la implementación del PISCC.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co